

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 19 de enero de 2022.

No. 06

Folleto Anexo

ACUERDO N° 061/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE MEOQUI

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 061/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en sesión celebrada el día once de enero del presente año, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

ANEXO I

C. LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEOQUI, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Meoqui, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

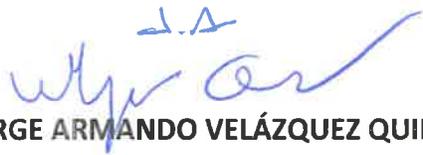
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Meoqui, Chihuahua, a los 12 días del mes de Enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ QUIROZ



SECRETARIA MUNICIPAL
Cd. Meoqui, Chih.

ANEXO II

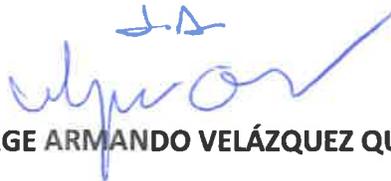
LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **MEOQUI**, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 aprobado en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Estado de Chihuahua, verificada con fecha 11 de Enero de 2022, mismo que obra en los archivos del Municipio, los cuales tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 101 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Meoqui, Chihuahua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



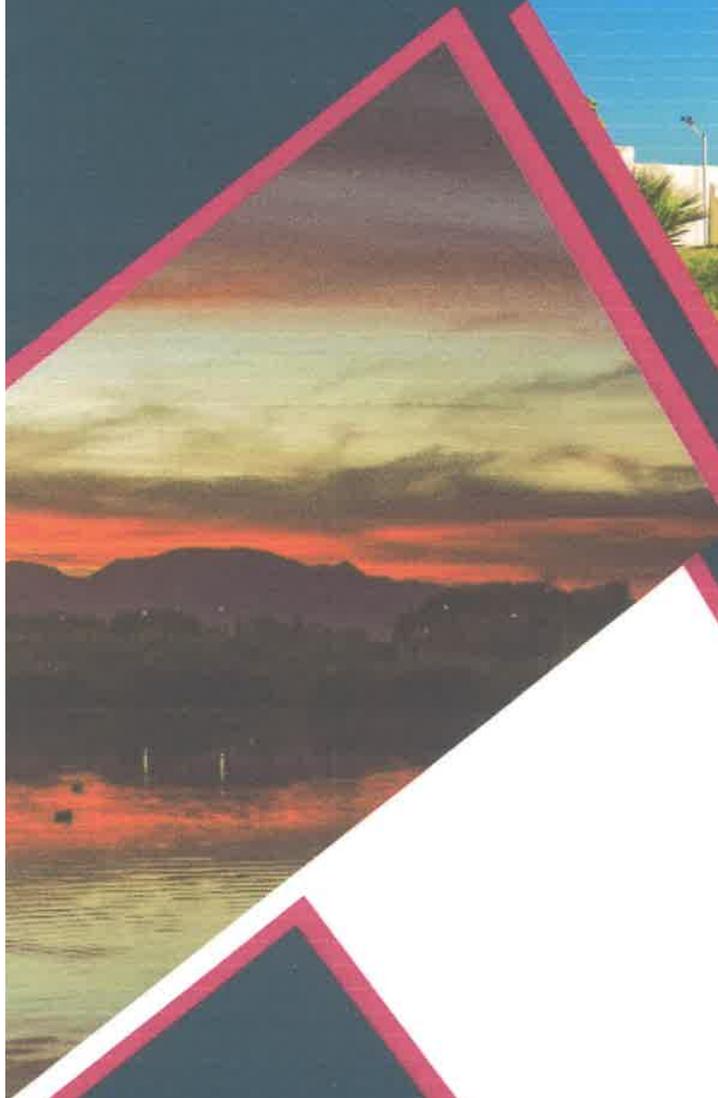
LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ QUIROZ



SECRETARIA MUNICIPAL
Cd. Meoqui, Chih.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2021-2024



#Por
aMeoqui

Plan Municipal de Desarrollo

MEOQUI, CHIHUAHUA
2021-2024

Administración Municipal

CONTENIDO

- I. **Presentación.**
- II. **Introducción.**
- III. **Marco Jurídico.**
- IV. **Metodología**
- V. **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo**
- VI. **Elementos de identidad.**
 - a. **Misión.**
 - b. **Visión.**
 - c. **Valores.**
- VII. **Diagnóstico situacional del Municipio de Meoqui.**
- VIII. **Ejes rectores:**
 - a. **Salud para todos**
 - b. **Calidad de vida**
 - c. **Comunidad sostenible**
 - d. **Desarrollo económico, comercio e innovación**
- IX. **Diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción.**
- X. **Evaluación y seguimiento.**



Arq. Miriam Soto Ornelas

Presidente Municipal

Ing. Juan Pablo Legarreta Carrasco

Síndico Municipal

Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz

Secretario Municipal

Ing. Miguel Antonio Gómez Hermosillo

Regidor del Partido del PAN

Comisión de Hacienda.

Lic. María Magdalena Arámbula Trejo

Regidora del Partido del PAN

Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

C. Edy Talamantes Franco

Regidor del Partido del PAN

Comisión de Obras Públicas.

C. Zuleym Vianey Pérez Pavía

Regidora del Partido del PAN

Comisión del DIF.

C. Leoncio Hernández Álvarez

Regidor del Partido del PRD

*Comisión de Seguridad Pública,
Protección Civil y Gobernación.*

C. Ana Victoria Soto Aívidrez

Regidora del Partido del PAN

Comisión de Mujer, Deporte y Juventud.

Ing. Francisco Alejandro Obregón Maldonado

Regidor del Partido del PAN

Comisión de Servicios Municipales.

C. Mónica de Jesús González Fierro

Regidora del Partido del PAN

*Comisión de Desarrollo Social y
Soluciones Ciudadanas.*

C. Mario Nájera Rivera

Regidor del Partido del PAN

Comisión de Desarrollo Rural.

C. José Eduardo Lujan Prieto

Regidor del Partido MC

Comisión de Transparencia.

Profa. Elizabeth Terrazas Melero

Regidora del Partido MC

Comisión de Educación y Cultura.

Profe. Vicente Aceves Franco

Regidor del Partido MC

Comisión de Salud.

C. María Crescencia Ortega Flores

Regidora Independiente

*Comisión de Seccionales y Asuntos
Religiosos.*

C. Sergio García Mata

Regidor del Partido del PT

*Comisión de Grupos Vulnerables y
Pueblos Originarios.*

Lic. Oscar Omar Hinojos Fierro

Regidor del Partido del PRI

Comisión de Desarrollo Económico.

Lic. Alma Yessica Martínez Morales

Regidora del Partido PES

Comisión de Turismo.



I. PRESENTACIÓN.-

El poder para transformar el mundo, el país y nuestra ciudad, recae en el servicio a los demás.

Al trabajar por los demás, por los más desfavorecidos, elevamos nuestra comunidad desde abajo, la levantamos desde sus extremos. Y esto es indispensable, porque sólo así avanzaremos tanto como lo haga la persona más humilde de Meoqui. Sólo podemos decir que hemos mejorado como municipio, cuando las personas que más batallan pueden aspirar a una vida mejor.

Pero lo más importante de servir es hacerlo más allá de la ocasión, hacerlo por vocación, darles la oportunidad a las personas de crecer por su propio empeño, ayudarlos desde el respeto a su dignidad, con

la visión no de que sobrevivan la temporada, sino de cambiar su vida entera.

Y hay una herramienta que permite que esos cambios sean a gran escala. Una herramienta que permite que el progreso no sea persona a persona, sino pensando en el municipio entero.

Por eso debemos borrar la frontera que divide a las personas de su gobierno, a los representantes de los representados. Ser auténticamente un mismo equipo, dónde podamos definir juntos nuestro destino, donde la forma natural de hacer gobierno sea la de convivir y consultarse mutuamente y permanentemente.

Esa herramienta es el servicio público. Por eso estoy aquí. Porque desde la posición donde se toman las decisiones, donde se administran los servicios que usamos todos, desde la Presidencia Municipal, podemos ser parte del gran cambio que todos queremos ver.

Creo en un Municipio que no sólo administra, sino que siente, que vive los problemas de la gente con la gente, que abandona los escritorios y sale a recibir el mismo sol, el mismo frío, el mismo aire que respiran todos los meoquenses. Creo en el servicio como el llamado más elevado. Creo en el servicio como la ofrenda a la que estamos obligados quienes amamos a Meoqui.

Quiero dejar no sólo una huella, sino un ejemplo para otra generación de servidores públicos. Y lo hago con la conciencia de que antes de mí, innumerables mujeres y hombres abrieron la brecha que hoy nos permite hacer camino, que son ellas y ellos quienes nos permiten estar de pie ante la oportunidad de que una mujer sea Presidenta Municipal.

Gracias a ellas, gracias a ellos, desde la Presidencia Municipal vamos a demostrar que Meoqui puede ser mejor, mucho mejor, vamos a demostrar lo que puede lograr un Gobierno que trabaja por amor a Meoqui.



Arq. Miriam Soto Ornelas
Alcaldesa del Municipio de Meoqui.

II. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al marco legal de nuestro estado de Chihuahua, redactamos y presentamos el Plan Municipal de Desarrollo de Meoqui para la Administración Municipal 2021-2024.

Gracias a la colaboración de los ciudadanos de Meoqui, amas de casa, estudiantes, agricultores, deportistas, académicos y especialistas, así como los integrantes del Ayuntamiento y gabinete municipal, logramos dar forma al documento que regirá los trabajos de la administración municipal para los próximos tres años.

Se desarrollaron distintos talleres, reuniones de vecinos y reuniones de trabajo, donde se escucharon las perspectivas de visión de trabajo de los titulares de las distintas áreas de la administración municipal, ya que serán los responsables de ejecutar y supervisar los objetivos que se plasmaron en el presente documento.

III. MARCO LEGAL.

El presente documento fue elaborado bajo las disposiciones legales que se describen a continuación:

1. ÁMBITO FEDERAL. -

- 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- 1.2. Ley Federal de Planeación.**
- 1.3. Ley Federal de Desarrollo Social.**

2. ÁMBITO ESTATAL. -

- 2.1. Constitución Política del Estado de Chihuahua.**
- 2.2. Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.**
- 2.3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.**
- 2.4. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.**

3. ÁMBITO MUNICIPAL. -

- 3.1. Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Meoqui, Chihuahua.**
- 3.2. Otros Reglamentos y Normas Municipales tendientes a la integración del Plan de Desarrollo Municipal.**

IV. METODOLOGÍA

El proceso desarrollado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, consistió en escuchar a distintos sectores de la población, sus opiniones y comentarios respecto a los temas más apremiantes para el municipio.

Además, se ejecutaron distintas acciones que a continuación se describen:

- **Instalación del COPLADEMUN.**
- **Elaboración y análisis del diagnóstico situacional.**
- **Ordenamiento de los principales compromisos de campaña.**
- **Procesamiento de las solicitudes ciudadanas.**
- **Taller de Planeación Estratégica con el gabinete municipal.**
- **Convocatoria abierta para participar en el foro de consulta ciudadana.**
- **Realización de consultas de comités de vecinos**
- **Eventos por amor a Meoqui en las comunidades rurales y en la cabecera municipal.**
- **Incorporación de la información.**
- **Construcción del primer borrador para las revisiones correspondientes.**
- **Elaboración del documento definitivo.**



Instalación del COPLADEMUN. 09 de diciembre del 2022



Reunión de vecinos en la comunidad de San Lucas.



Reunión de vecinos en la comunidad Francisco Portillo "Los Jáquez"



Reunión de vecinos en la colonia Tierra y Libertad





Programa Por Amor a Meoqui en la colonia Lázaro Cárdenas.



Programa Por Amor a Meoqui en la comunidad de Ampliación Gran Morelos.



Reunión de vecinos en la colonia Sicomoros



Reunión de vecinos en la colonia Villezcas



Reunión de vecinos en la colonia San Antonio



Reunión de vecinos en la colonia Meza, Estación Consuelo



Taller de planeación con el Gabinete legal. 14 de noviembre del 2021



Taller de planeación con el Gabinete legal. 14 de noviembre del 2021



V. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ODS-ONU		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN FEDERAL DE DESARROLLO
OBJETIVOS AGENDA 2030	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR		METAS NACIONALES
1. Fin de la Pobreza	Calidad de Vida	Ofrecer las condiciones que contribuyen al bienestar físico, social y emocional de los individuos.	Desarrollo Humano y Social		México Incluyente
3. Salud y Bienestar	Salud para todos				
5. Igualdad de Género					
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			Gobierno Responsable		México en Paz
10. Reducción de Desigualdades	Comunidad Sostenible	Desarrollar una comunidad centrada en el cuidado del medio ambiente, el entorno social y comunitario.			México Próspero
6. Agua Limpia y Saneamiento					
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles					
13. Acción por el Clima					
14. Vida Submarina					
			Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		

15. Vida de Ecosistemas Terrestres				
12. Producción y Consumo Responsable				
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Desarrollo económico, comercio e innovación	Propiciar las condiciones económicas y sociales que ofrezcan oportunidades de desarrollo humano, social y económico de los individuos.	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional	
9. Industria, Innovación e Infraestructura				México con Educación de Calidad
17. Alianzas para lograr objetivos			Gobierno Responsable	México en Paz

VI. ELEMENTOS DE IDENTIDAD.

a. MISIÓN

Servir con honestidad, empatía, respeto, en unidad y alegría, por amor a Meoqui.

b. VISIÓN

Somos el referente estatal de libertad política y eficacia en el gobierno, en los servicios públicos, el sano y honesto manejo de las finanzas, en seguridad pública, en el respeto a los derechos humanos e inclusión, lo que genera limpieza en la vida pública, que hacen de Meoqui el mejor lugar para vivir.

c. VALORES

- **Servicio:** disposición y buena actitud para brindar una atención eficaz y eficiente.
- **Empatía:** ser sensible a las necesidades de las personas para participar con soluciones efectivas.
- **Honestidad:** virtud humana que consiste en el amor a la justicia y la verdad por encima del beneficio personal.
- **Respeto:** trato digno y equitativo a todas las personas.
- **Unidad:** Un equipo cercano y solidario para fortalecer a nuestra sociedad.

- **Amor:** entrega generosa y apasionada por medio de nuestra función para el mayor bien posible de los habitantes del municipio.
- **Alegría:** emoción grata que nos hace sentir el servicio de una manera más agrado y estima.

Los valores que vamos a establecer como parte de la cultura organizacional de la nueva Presidencia Municipal es con la intención que den los resultados que estamos buscando de inicio. Tenemos que acordar con todos los servidores públicos, las intenciones que debemos tener desde el Municipio, los valores que rigen esta administración.

Hay siete valores que hemos definido como centrales para el trabajo que vamos a realizar.

En primer lugar, el servicio.

En esta Presidencia, la gente es lo primero y lo único. Toda nuestra labor debe estar pensada en servir a la gente.

En segundo lugar, la honestidad.

La ausencia de este valor ha destruido la confianza de la gente en las instituciones, su interés en la política y los asuntos públicos. Por eso vamos a hacer un gobierno sumamente cuidadoso en el uso de recursos públicos.

En tercer lugar, la empatía.

Sin ella es imposible darle la dimensión humana al trabajo cotidiano. Conocer, comprender y sentir los problemas de la gente es un ejercicio necesario para el gobierno.

En cuarto lugar, *el respeto*.

Esto podría parecer obvio, pero en ocasiones el privilegio de ocupar un cargo público puede generar una distancia aparente entre el funcionario y los ciudadanos, y hay personas que pueden confundirlo con superioridad. El trato que ofrecemos en cada contacto con la gente, debe distinguirse por un respeto absoluto.

En quinto lugar, *la unidad*.

Nuestro objetivo de ser un gobierno de excelencia sólo puede lograrse cuando la estructura municipal funciona como un equipo que se hace responsable no sólo de su tarea inmediata sino de todo aquello que afecta al gobierno y a su comunidad.

El sexto valor que promovemos, y que es verdaderamente el que nos distingue, porque lo he promovido personalmente desde siempre, *es el amor*.

El amor en un sentido amplio, el amor por nuestra tierra, y por nuestra gente. Cuando las cosas se hacen con amor, hay entrega, hay calidad, y hay disposición.

Por último, *la alegría*.

Cuando la gente trabaja en una atmósfera de personas positivas y optimistas, se dan mejores resultados. Si queremos cambiar la burocracia, debemos comenzar por cambiar el clima en el que trabajan nuestros funcionarios.

VII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE MEOQUI.

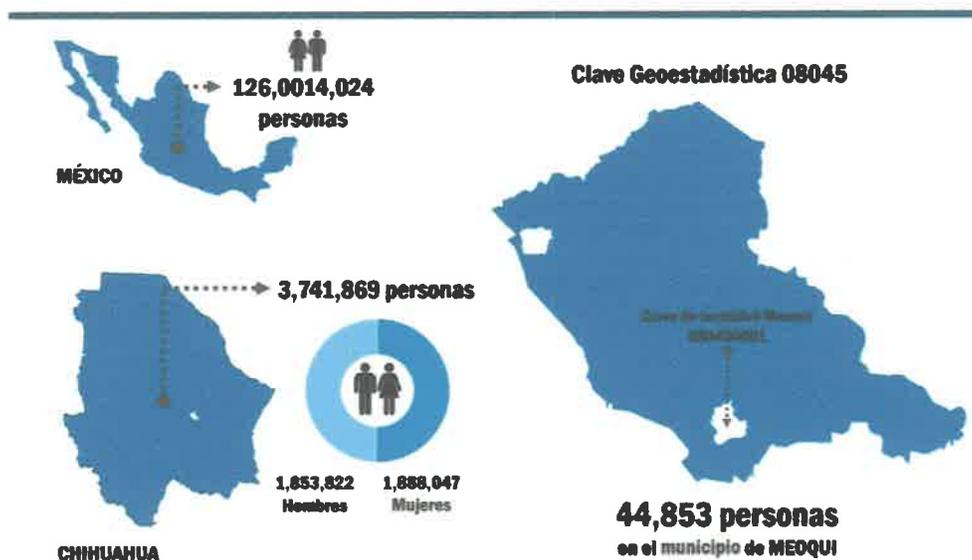


Ilustración 7. Contexto de población País-Estado-Municipio. Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Chihuahua es el Estado con mayor territorio del país, con 247,455 kilómetros cuadrados, ocupando así entre el 12% y el 13% de la superficie de México; su población consta de 3,741,869 personas, distribuidas en los 67 municipios con los que cuenta la entidad. En un contexto nacional, esta cantidad representa tan sólo el 2.97% de la población total del país, y en contexto de género la población femenina supera a la población masculina con una diferencia de 34,225 personas.

Meoqui es uno de los municipios perteneciente al estado de Chihuahua y se encuentra denominado con la clave 45 entre los municipios del estado, cuenta con una superficie de 429.792 kilómetros cuadrados y al 2020 cuenta con 44,853 habitantes según el Censo de



- Saucillo
- Delicias
- Rosales
- Meoqui
- Julimes
- Coronado
- Camargo
- San Francisco de Conchos
- La Cruz
- López
- Jiménez

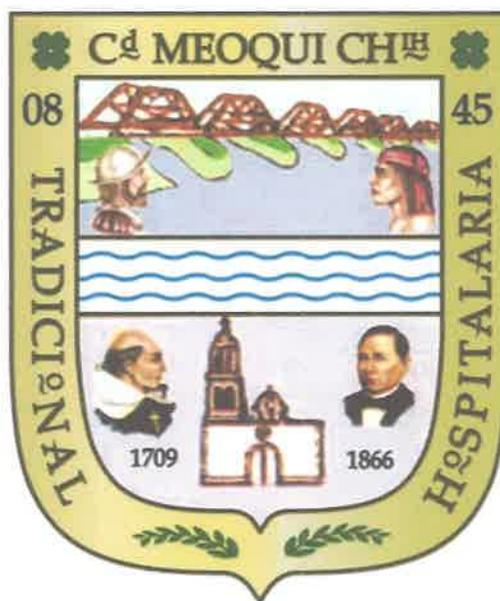
Población y Vivienda de ese mismo año y con una densidad de población es de 1.044 Hab/Ha.

Meoqui se encuentra en la región VI sureste del estado con cabecera regional en Ciudad Delicias, y sobre su ubicación geográfica se encuentra los paralelos 28°14' y 28°29' de latitud norte; los meridianos 105°18' y 105°40' de longitud oeste; y una altitud entre 1 100 y 1 500 metros 9. Este municipio colinda con Rosales al norte sur y oeste, Julimes al norte y este, Delicias y Saucillo al sur; se encuentra a 70 kilómetros de la capital del Estado y

se puede llegar por la carretera panamericana que integra a los asentamientos de Ciudad Juárez, Ahumada, Chihuahua, Meoqui, Delicias, Saucillo, Camargo, y Jiménez; uniendo al estado con el resto del país; además por el municipio se atraviesa la ruta ferroviaria Ferromex con destino a la estación de Chihuahua en dirección norte y a la Estación de Torreón en dirección sur, misma que cruza por la ciudad de Meoqui.



Antecedentes Históricos



Fundada en 1709 por el misionero franciscano Fray Andrés Ramírez, con el nombre de San Pablo.

En 1866 es llamado Villa Pedro Meoqui por decreto del presidente de la República Lic. Benito Juárez, en honor al General Pedro Meoqui Mañón, quien falleció en 1865 combatiendo contra los franceses.

El escudo está rodeado por el lema de la cabecera municipal: tradicional, hospitalaria.

Se divide en tres secciones, en la superior el puente del ferrocarril; en la central, el río San Pedro y en la inferior el templo de San Pedro; señalados en sus extremos, el año de su fundación: 1709 y el año en que Don Benito Juárez la denominó Villa de Meoqui: 1866. La región estuvo sometida a los Presidios Militares desde fines del siglo XVII hasta el año de 1773, cuando se estableció el Presidio Militar de San Pablo, cuyos jefes gobernaron en lo político hasta 1826, cuando formó parte del partido de San Jerónimo, y empezó a funcionar como Ayuntamiento.

En el año 1811, recibe a los insurgentes presos encabezados por Miguel Hidalgo y Costilla el padre de la Patria, un 20 de abril.

En 1837 formó parte de la Subprefectura de Rosales, diez años después del Cantón Rosales y en 1886 se integró al Cantón de Meoqui. De 1887 a 1911 perteneció al Distrito Camargo.

La cabecera municipal es la Ciudad de Meoqui, situada en la margen izquierda del río San Pedro. Fue fundada como pueblo de Misión el año de 1709 por los misioneros de San Francisco de Asís, quienes de San Antonio de Julimes, se extendieron a otras rancherías habitadas por los indios conchos y fundaron otros pueblos, entre ellos, San Pablo, a orillas del río San Pedro.

En 1773 el Coronel Hugo O'conor cambió el asiento de la 4ª Compañía Volante al llamado Puesto de San Pablo; en 1791 fue trasladado a Julimes y en 1794 volvió a Meoqui. Escudo Municipal de Meoqui 22 ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL miércoles 09 de enero de 2019. 18

Cronología de hechos históricos.

- 1709 La Cabecera es la Ciudad de Meoqui. Fue fundada como pueblo de Misión.
- 1773 Se estableció el Presidio Militar de San Pablo.
- 1811 Llegan presos y pasan la noche en el Cuartel Militar de San Pablo el padre de la patria Miguel Hidalgo y Costilla y los Insurgentes Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez.
- 1826 Formó parte del partido de San Jerónimo, y empezó a funcionar como Ayuntamiento.
- 1862 Se coloca la primera piedra del Templo de San Pablo Apóstol.
- 1867 Se constituye el Cantón de Meoqui.
- 1870 Se construye el edificio de la Presidencia Municipal y la Plaza de la Constitución. 1886 Visita del Lic. Benito Juárez al pueblo de San Pablo y lo nombra Villa de Meoqui. 1903 Se funda el edificio de la Oficina de Telégrafos.
- 1877 Se bendice y se oficia la primera misa en el Templo de San Pablo.

- 1908 Se coloca la primera piedra en la Escuela Oficial No. 48.
- 1913 Se desarrolla una batalla en Meoqui, entre los ejércitos federal y el constitucionalista. 14 de febrero. Etapa de la Revolución Mexicana.
- 1917 Se funda el Panteón Municipal el cual fue bardeado. Sección siglo xx.
- 1923 Se fraccionaron los terrenos marqueños por Decreto Presidencial. Instaló una bomba centrífuga en el pozo de la plaza.
- 1921 se establece el Ejido Pedro Meoqui.
- 1926 Se inaugura la Escuela Oficial núm. 48.
- 1928-1929 Se funda el primer cine silencioso de imágenes en movimiento.
- 1930-1932 Inauguración del monumento a Hidalgo el 15 de septiembre de 1931. Miércoles 09 de enero de 2019. ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL 23 19 1932 Se construye el sistema de riego núm. 05.
- 1935 Principia la construcción de las vías férreas y puente del ferrocarril.
- 1938 Se inaugura la vía y el puente del ferrocarril.
- 1942 Se establece el servicio militar obligatorio.
- 1945 Se inicia la construcción de la carretera Panamericana.
- 1947 Principia la construcción del Santuario a la Virgen de Guadalupe.
- 1949 Empieza a funcionar Teléfonos de México.
- 1960 Se coloca en la plaza Hidalgo la estela en forma de cabeza de águila en la Ruta de Hidalgo por órdenes del presidente de la república Adolfo López Mateos.
- 1966 Se da el Título de Ciudad a la Villa de Meoqui, se declara recinto oficial al Salón de Espectáculos del Cine Meoqui, donde se da lectura al Decreto.
- 1967 Se firma el contrato de pavimentación del primer perímetro de la Ciudad de Meoqui. 1971 Se inaugura el parque de béisbol.
- 1975 Se inaugura la Comandancia de Policía.
- 1976 Se construye el nuevo edificio de la Presidencia Municipal.
- 1982 Se inaugura el Mercado Municipal.
- 1986 Se inaugura el Rastro Municipal.

- 1988 Se construye la Carretera Meoqui - Julimes.
- 1991 Se construye la Comandancia de Policía N° 2.
- 1992 Se construye la Biblioteca Municipal.
- 1998, Se hace una nueva remodelación donde se agrega el salón del H. Ayuntamiento. 4 de mayo.
- 2012 Se designa Sitio Ramsar 2047 al humedal del Río San Pedro en Meoqui.

Ámbito Subregional

Meoqui en el 2020 cuenta con 519 localidades 10, 56 localidades más que en el 2010, ya que tenía un total de 46311. Según el Catálogo de Localidades realizado por la Secretaría de Desarrollo Social (Unidad de Microrregiones, Dirección General Adjunta de Planeación Micro regional), las principales localidades del municipio son la ciudad de Pedro Meoqui (cabecera municipal), Estación Consuelo, Colonia Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria y Lázaro Cárdenas. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, estas localidades cuentan con los siguientes habitantes: Pedro Meoqui 23,140, Estación Consuelo 2,501, Colonia Felipe Ángeles 1,446, Guadalupe Victoria 953 y Lázaro Cárdenas 9,839, en total suman 37,879 habitantes, un 84.45% de la población total del municipio.

En 2015 Meoqui fue declarada Zona Metropolitana junto con el Municipio de Delicias, formando la Zona Metropolitana Delicias- Meoqui 12. Esta zona metropolitana cuenta con una población de 195,359 personas, y una densidad de población de 202.70 Hab/Km². Meoqui es dependiente de Delicias por ser una ciudad con jerarquía urbana mayor, ya que cuenta con equipamientos de los que se sirven otras ciudades y localidades pequeñas (como el caso de Meoqui). A su vez, Meoqui brinda servicios a localidades contiguas, teniendo servicios de nivel intermedio 13. Estas dos ciudades por su cercanía quedan a menos de 15 minutos en vehículo.

Geología

La composición del subsuelo en el municipio de Meoqui se forma en un 75.1% durante el periodo Cuaternario; posteriormente en el periodo Neógeno un 17.7% y en el periodo Terciario terminó de conformarse el 4.6% restante de la totalidad del terreno. En cuanto al tipo de suelo que se presenta en el municipio es el Aluvial (75.1%), el cual se desarrolla con los sedimentos que quedan de las inundaciones periódicas de arroyos o ríos al pasar el tiempo; por lo general son suelos ricos en nutrientes y pueden contener metales pesados.

La clase de roca predominante dentro del Municipio es Conglomerado con un 17.7%, este tipo de roca sedimentaria está formado por piedras grandes y redondas que en su interior contienen piedras más pequeñas, tiende a ser débil por lo que no tiene muchos usos y se puede encontrar variados tipos de roca o minerales dentro de estas rocas. Hay dos extensiones con este tipo de rocas en las cuales se encuentra la mayor concentración dentro del municipio; una está sobre la corriente de agua de El Vigileño y sus alrededores, la otra se ubica al oeste de la ciudad de Meoqui abarcando los límites con Ciudad Delicias.

En menor medida con un 4.6% se encuentra Riolita toba-ácida, es una roca ígnea volcánica de composición ácida o félsica. Este tipo de roca se encuentra en la región de la Sierra Ojuelos, en los límites con Delicias y Saucillo.

Referente a fallas dentro del municipio hay una que se localiza al oeste de la ciudad de Meoqui, iniciando en los límites colindantes con ciudad delicias, siguiendo paralelamente la segunda zona de mayor conformación de roca Conglomerada, casi llegando al límite con Julimes.

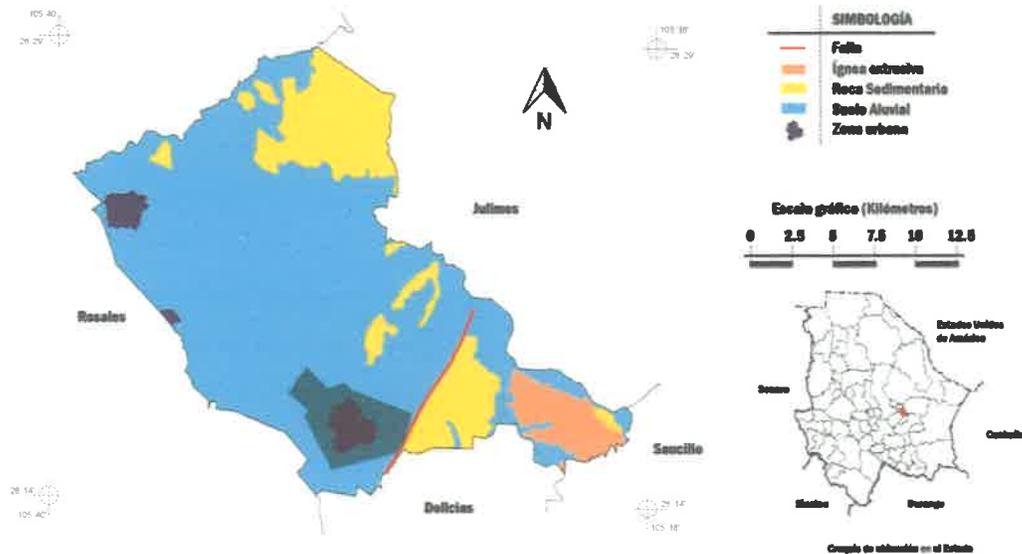


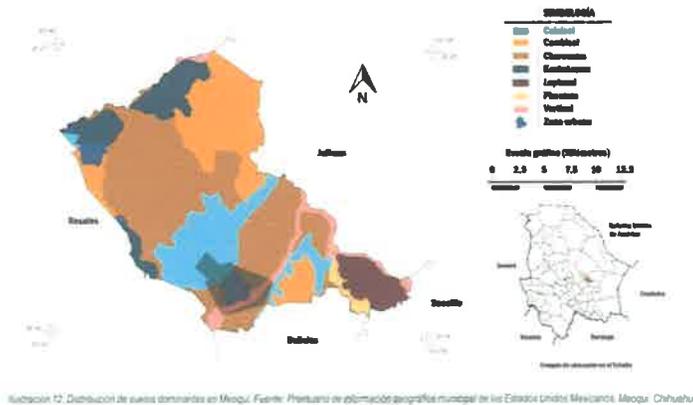
Ilustración 11. Clases de roca en el municipio de Meoqui. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Meoqui, Chihuahua.

Edafología

El **prontuario de información geográfica municipal del INEGI** indica que los suelos dominantes de Meoqui son del tipo Chernozem, Cambisol, Calcisol, Kastañozem, Leptosol, Vertisol y Phaeozem; todos en diferentes porcentajes del municipio y ubicados de diferente manera.

Sobre el tipo Chernozem, tiene el primer lugar pues se encuentra en 41.5% del territorio, este tipo de suelo es muy profundo, poroso, y contiene una capa mineral superficial gruesa, negra y rica en materia orgánica. Estos suelos se ubican principalmente en Eurasia y América del norte, y su uso se deriva en el cultivo de alimentos principalmente de maíz y trigo; además de la cría de ganado 14.

El Cambisol ocupa el segundo lugar con una presencia del 20.2%, se acostumbra a usarse como tierras agrícolas, y los suelos Cambisol que contienen más ácidos en su estructura normalmente se emplea para la agricultura y pastoreo.



En menor medida se encuentra el Calcisol, disponible en un 16.0% de la superficie del municipio. Este tipo de suelos suelen formarse sobre materiales parentales o rocas madre de naturaleza calcárea, se extienden sobre ambientes áridos y semiáridos y antes se

les conocía como Suelos del Desierto. Sobre la vegetación de estos suelos normalmente se encuentran árboles y arbustos xerófilos y pastos y hierbas efímeras, algunos calcisoles se usan para el pastoreo excesivo y cultivos de riego.

El Kastañozem. Leptosol, Vertisol y Phaeozem ocupan el 22.3% restante del municipio, con un 8.6%, un 4.9%, un 4.7% y un 1.5% respectivamente. Los Kastañozem son suelos de praderas secas, localizados principalmente en zonas de clima seco y templado; pastizales sobre superficies fisiográficas llanas u ondulados con hierbas cortas y efímeras. Su principal uso de la tierra suele consistir en la producción de cereales de grano pequeño y otros cultivos vegetales bajo irrigación puesto que, aunque el suelo es potencialmente rico, su principal problema es la falta de humedad.

El Leptosol es un suelo muy delgado y rico en fragmentos gruesos sobre roca continua, se encuentran principalmente en terrenos elevados y regiones montañosas, como bosques mixtos caducifolios y bosques de coníferas principalmente. Pueden servir para el pastoreo en temporada húmeda.

Los suelos Vertisol contienen arcillas pesadas, en los que se generan grietas profundas cuando se secan. Su uso va desde el pastoreo extensivo, recolección de madera, quema de carbón y cultivos de riego a baja escala.

Los Phaeozem son suelos integrados por praderas húmedas y regiones de bosques, se parecen a los suelos Chernozem y kastañozem, pero es menos rico en bases. Sirven como tierras de cultivo y para cría y engorda de ganado.

Topografía Las secciones del relieve de la ciudad de Meoqui en sentido longitudinal y transversal muestran que las alturas varían entre 5 y 10 metros, también revelan que las alturas menores se presentan en las zonas cercanas al Río San Pedro mientras que la pendiente se observa irregular, con una inclinación entre el 0.2% y el 0.3%.



Ilustración 17. Sección en sentido longitudinal de la ciudad de Meoqui. Fuente Google Earth, 2019.



Ilustración 18. Sección en sentido transversal de la ciudad de Meoqui. Fuente: Google Earth, 2019.

Hidrología

Regiones hidrológicas

Una región hidrológica es la agrupación de varias cuencas que hay en el país, con el propósito de la organización de estas; en ellas se representan los límites naturales de las cuencas y se emplean para el cálculo de agua renovable 19. Además de esto, el país está dividido por 13 regiones hidrológicas administrativas, que engloban las 37 regiones hidrológicas de México; Chihuahua abarca 3 de estas regiones administrativas y 5 regiones hidrológicas, las cuales son: RH 09 Sonora Sur, RH 10 Sinaloa, RH 24 Bravo Conchos, RH 34 Cuencas Cerradas del Norte y RH 35 Mapimí.

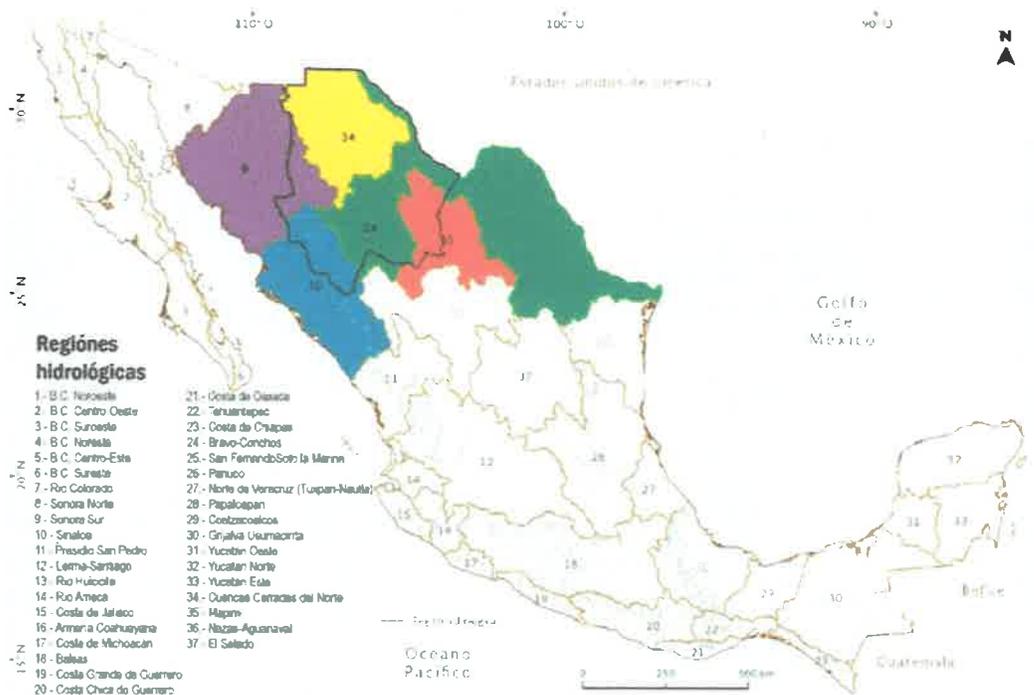


Ilustración 19. Regiones hidrográficas de México, resaltando Chihuahua y sus regiones hidrológicas. Fuente: Atlas del Agua en México, 2018. CONAGUA.

Características de las regiones hidrológicas del Estado de Chihuahua.

El

Clave	RH	Extensión territorial continental (km ²)	Precipitación normal anual 1981-2010 (mm)	Escurrimiento natural medio superficial interno (hm ³ /año)	Importaciones (+) o exportaciones (-) de otros países (hm ³ /año)	Escurrimiento natural medio superficial total (hm ³ /año)	Número de cuencas hidrológicas
9	Sonora Sur	139370	483	4828		4828	16
10	Sinaloa	103483	747	14696		14696	30
24	Bravo-Conchos	229740	399	5672	-432	5240	37
34	Cuencas Cerradas del Norte	90829	298	1255		1255	22
35	Mapimí	93032	393	2101		2101	6

Tabla 1. Características de las regiones hidrológicas de Chihuahua. Fuente: Atlas del Agua en México, 2018. CONAGUA.

municipio de Meoqui se encuentra dentro de la región hidrológica Bravo Conchos (RH 24); dicha región se encuentra adjunta a la región hidrológica administrativa VI Río Bravo, se ubica por el centro del estado desde el sur hacia el norte, y tiene una extensión de 229,740 km², además, cubija el 31.46% del territorio estatal y está conformada por las cuencas del río Bravo del Norte y del río Conchos.

De acuerdo a datos proporcionados por CONAGUA en el Atlas de Agua en México 2018, la región hidrológica administrativa VI Río Bravo presenta las siguientes cifras en cuanto al agua renovable per cápita:

Clave	RHA	Regiones Hidrológicas	Agua renovable 2017 (hm ³ /año)	Población (mill. Hab.)	Agua renovable per cápita 2017 (m ³ /Hab/año)	Escurrimiento natural medio superficial total (hm ³ /año)	Recarga media total de acuíferos (hm ³ /año)	Agua renovable per cápita 2030 (m ³ /Hab/año)
VI	Río bravo	RH24: Bravo Conchos RH34: Cuencas Cerradas del Norte	12844	12.61	1019	6495	6350	804

Tabla 2. Características de la región hidrológica IV Río Bravo. Fuente: Atlas del Agua en México, 2018. CONAGUA.

Delimitación de cuencas y Subcuencas

MEOQUI		% Territorio municipal
RHA	Río Bravo	100
Región Hidrológica	RH-24: Bravo - Conchos	100
Cuencas hidrológicas	RH25K: R. Conchos-P. El Granero	64.1
	RH24N: R. San Pedro	35.9
Subcuencas	RH24Kb: R. Conchos-P. Rosetilla	48.6
	RH24Na: R. Pedro Meoqui	35.9
	RH24Kf: A. Bachimba	15.5

Tabla 3. Región, cuencas y Subcuencas de Meoqui. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Meoqui, Chihuahua

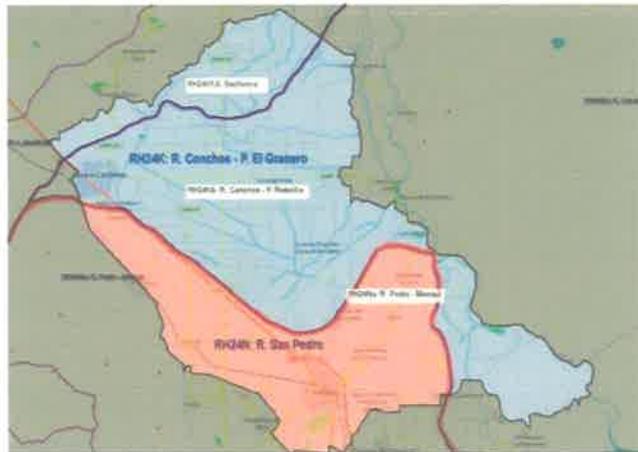


Ilustración 20. Cuencas y Subcuencas del municipio de Meoqui. Fuente: Mapa Digital de México, INEGI.

Recursos Hidrológicos

En esta categoría se enumeran y describen los depósitos de agua dulce, como los son las aguas subterráneas (mantos acuíferos) y aguas superficiales (ríos, lagos, arroyos, corrientes de agua, acequias, canales, etcétera).

Aguas subterráneas

De los mantos acuíferos del estado de Chihuahua, el municipio de Meoqui cuenta con el manto "Meoqui-Delicias" con clave 0831 el cual pertenece a la región hidrológica VI Río Bravo; su ubicación geográfica se localiza entre las coordenadas 27°31'-28°35' Norte y 105°45' - 105°00' Oeste. Este acuífero comprende casi la totalidad del territorio de los municipios Meoqui y Delicias, mientras que municipios como Rosales, Julimes, Saucillo, La Cruz y San Francisco de Conchos son ocupados de manera parcial 21.

Según datos del Sistema Nacional de Información del Agua, este manto acuífero en 2020 presentaba una condición de déficit y sobreexplotación, y mostrando una disponibilidad de agua negativa.

Manto acuífero Meoqui-Delicias	
Clave	831
Superficie	4,810.03 km ²
Recarga (hm ³)	211.2
Extracción (hm ³)	376.24
Disponibilidad (hm ³)	-165.04

Tabla 4. Condición y disponibilidad del agua (millones de metros cúbicos al año) del manto acuífero Meoqui-Delicias. Fuente: Mapa del Sistema Nacional de Información del Agua, 2020.

Acerca del uso de este acuífero, el mayor usuario del agua es el Distrito de Riego (DR) 005 Delicias; también se encontró que la mayoría de pozos que hay en este acuífero son de ámbito agrícola, con 494 de 712 que son en total. Sobre el volumen total de extracción, en 2005 se estimó en 329.2 hm³/año, con la siguiente distribución por usos: Agrícola 294.9, público urbano 23.1, Industrial 5.7, y pecuario 5.5.

Sobre los escurrimientos más importantes del manto se tiene al Río Conchos y sus afluentes: Parral, Florido, San Pedro y Bachimba.

Con relación tipo de suelo, el acuífero Meoqui-Delicias se considera de manera general de tipo libre, con presencia de condiciones locales de semi-confinamiento debido a la existencia de lentes arcillosos o de rocas volcánicas compactas. De acuerdo al documento Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Meoqui-Delicias, Estado de Chihuahua, 2020, está constituido por sedimentos clásticos de granulometría variada, que alcanzan un espesor de hasta 600 m en las porciones centro y norte. Las rocas carbonatadas que subyacen a los depósitos clásticos constituyen otro acuífero potencial que no ha sido aún explorado, pero que se conoce por las obras mineras que se desarrollan en la región.

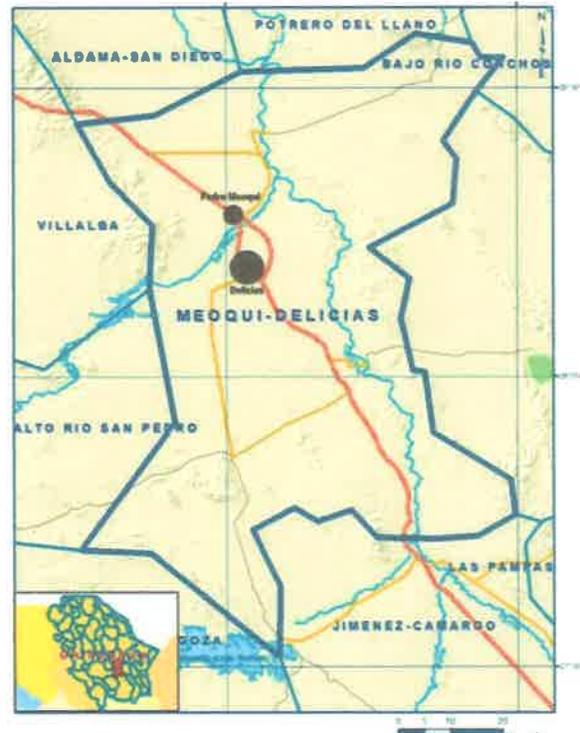


Ilustración 22. Cuencas hidrográficas de Chihuahua. Fuente: Mapa del Sistema Nacional de Información del Agua.

En cuanto a las características hidrodinámicas, de acuerdo con los resultados de la interpretación de pruebas de bombeo realizadas con anterioridad, se determinaron valores extremos para la T de 1382 m²/día y 19.8 m²/día. Sin embargo, se considera que los valores promedio de este parámetro oscilan entre los 50 y 500 m²/día 22.

Aguas superficiales

Las corrientes de agua que fluyen dentro del municipio de Meoqui son las siguientes:

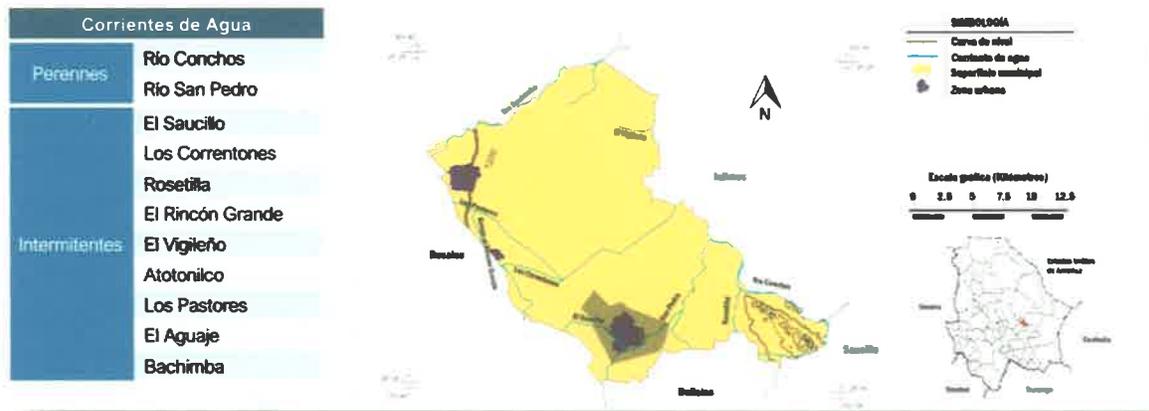


Tabla 5. Corrientes de Agua en el municipio de Meoqui. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos

Ilustración 23. Corrientes de Agua en el municipio de Meoqui. Fuente: Prontuario de información geográfica al de los Estados Unidos Mexicanos, Meoqui, Chihuahua.

El más característico es el Río San Pedro, pues la cabecera municipal está asentada a un lado de lo que es su cauce. Este Río tiene una longitud de 190 km 23 (aprox.) y comienza su cauce en la parte de la Sierra Madre Occidental perteneciente al municipio de San Francisco de Borja, de ahí pasa por los municipios Dr. Belisario Domínguez, Satevó y Rosales, llega a la Presa Francisco I. Madero (también conocida como Las Vírgenes) y llega hasta el municipio de Meoqui para desembocar en el Río Conchos; dentro de sus afluentes los más destacados son el Río Satevó y el Río Santa Isabel.

Algo importante a destacar es que desde 2012 se cuenta como Humedal Sitio Ramsar con el nombre de "Río San Pedro - Meoqui", y abarca el tramo del Río comprendido entre la

presa Las Vírgenes y la unión con el Río Conchos. Dentro de la hidrodinámica del río San Pedro se subraya que el agua que fluye en el cauce del río San Pedro es principalmente producto del retorno de riego de las parcelas agrícolas aledañas; y su flujo se incrementa a partir del inicio de la temporada agrícola, reduciendo el flujo del mismo de manera significativa entre los meses de abril y junio 24.



Sobre las corrientes de agua en la ciudad de Meoqui, hay algunas que pasan por la mancha urbana; pero, además, la ciudad cuenta con la ruta de algunas acequias que abastecen a las parcelas agrícolas cercanas. Las más notables son las que tienen su trazo en la calle Bugambilia y la Avenida 20 de noviembre (y que dobla en dirección sur para llegar a la calle Ignacio Allende y seguir ese

trayecto); esto debido a que se han conformado como límite de la mancha urbana. Estas acequias cuentan con infraestructura y pertenecen al sistema de riego 0525.

Clima

Chihuahua es conocido por el tipo de clima que predomina en el estado: el clima seco. Este clima se puede sentir en 40% del estado y se encuentra mayormente en la zona noreste y en menor proporción en la zona sureste 26. Dentro de la clasificación Köppen el clima seco abarca los siguientes:

Grupo	Clave	Clima	Descripción
Áridos templados	Bs	Bsok	Se presentan lluvias en verano del 5 al 10.2% anual
		Bsokw	Se presentan lluvias en verano del 5 al 10.2% anual
		Bsok(x)	Presenta lluvias en verano y en invierno, la precipitación es mayor al 18% anual.
Áridos semicálidos	BW	BWhw	Lluvias de verano del 5 al 10.2% anual
		BWkw	Lluvias de verano del 5 al 10.2% anual
		BWh(x')	Lluvias de verano mayores al 18% anual
Semiáridos templados	BS1	BS1hw	Lluvias de verano del 5 al 10.2% anual
		BS1h(x')	Lluvias de verano mayores al 18% anual
		BS1k(x')	Lluvias de verano mayores al 18% anual

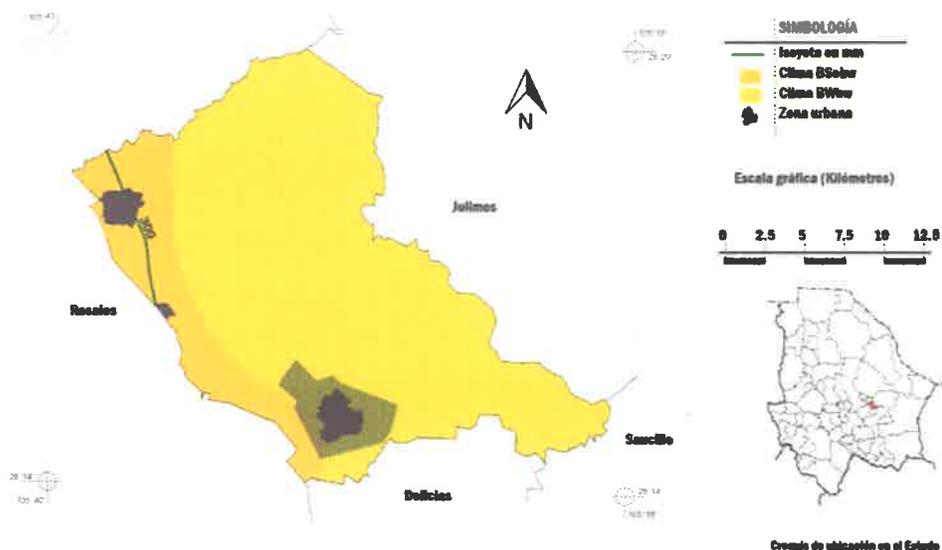


Ilustración 25. Clima en el municipio de Meoqui. Fuente: Portal de Geoinformación del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), CONABIO

Dentro del centro de población se presentan ambos tipos de clima, por lo que la información sobre estos se indica a continuación.

Existen dos estaciones meteorológicas, una ubicada en la cabecera municipal y a 21 kilómetros en la Colonia General Lázaro Cárdenas.

Temperatura

Las temperaturas en Meoqui suelen pasar poco más de 30°C; según datos del Servicio Meteorológico Nacional y CONAGUA registrados en la ciudad de Meoqui en el periodo comprendido entre 1981-2010 el rango de temperatura media del municipio de Meoqui es de 18 a 20 grados centígrados. Dentro de las temperaturas máximas y mínimas presentadas en el municipio cuentan:

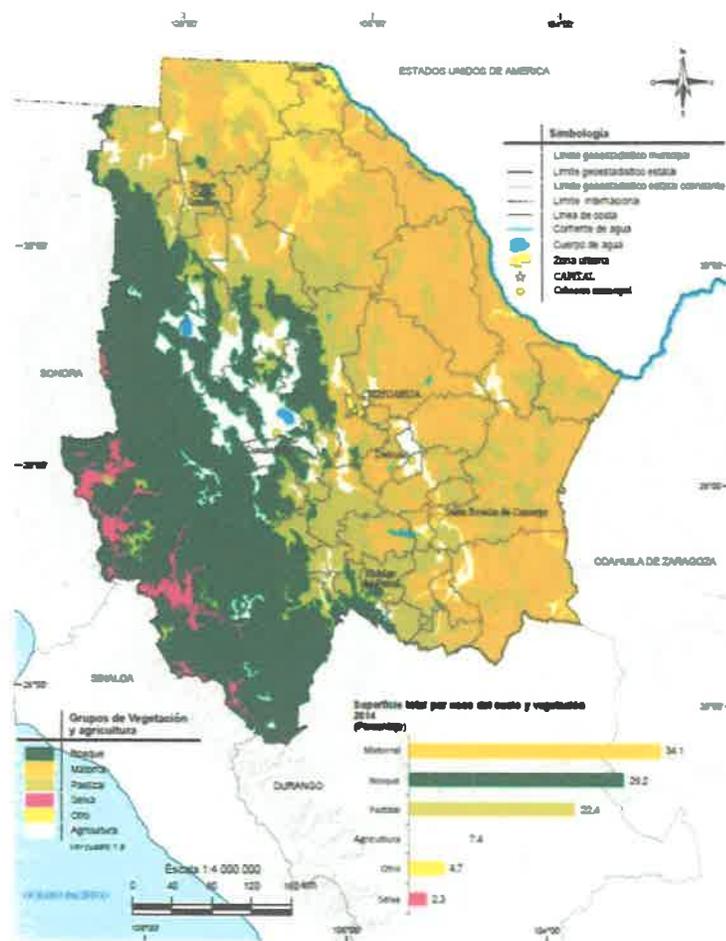
- Temperatura máxima mensual: registrada en el periodo de 1981-2010 fue en julio de 1983 con 34.7 grados centígrados.
- Temperatura máxima diaria: 1989 con 42.5 grados centígrados en junio.
- Temperatura mínima mensual: enero de 1985 llegando a 2.6 grados centígrados,
- Temperatura mínima diaria: 1989 alcanzando los -9.0 6 grados centígrados.

Índice de Sequía

Según el Monitor de Sequía en México realizado por CONAGUA la intensidad de sequía en el estado de Chihuahua varía desde: Anormalmente seco, Sequía moderada y Sequía severa. El municipio de Meoqui por su ubicación se clasifica como "anormalmente seco", el cual es un valor constante a diferencia de otras regiones en el país en donde estos indicadores pueden ser en corto o largo plazo.

Cobertura Vegetal

En el estado de Chihuahua la vegetación de mayor cantidad es el matorral, con un 34.1% del territorio estatal; se encuentra en las zonas del noroeste donde se ven llanuras y desiertos, como las dunas de Samalayuca; en segundo lugar, se muestran los bosques, desarrollados en la Sierra Madre Occidental (con un 29.2% de superficie) y después siguen los pastizales en las mesetas centrales, con un 22%.



En

Ilustración 26. Vegetación y Usos de suelo en Chihuahua. Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación. Imagen recuperada de: <https://www.jockington.com/2020/11/mapa-del-estado-de-chihuahua-con-tipos.html>

Meoqui la situación es diferente: de acuerdo con el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos de Meoqui, Chihuahua; el mayor uso que se le

da a la superficie del territorio es para agricultura, representando un 85.6%, mientras que para la zona urbana ha sido utilizado un 2.6%.

La vegetación de la zona está compuesta por Matorral (Vegetación arbustiva de zonas áridas, que presenta alturas no mayores a los 4 m) abarcando un 6.5% del territorio, dentro de la cual se encuentran plantas como: Hojasén, Mezquite, Sotol y Ocotillo.

El Pastizal representa el 2.3%, en vegetación como: Navajita, Zacate Tres Barbas, Zacatón, Navajita Velluda y Zacate Colorado. Bosque 1.0% albergando especies como: Pino Cheguis, Pino Real, Pino Huiyoco, Pino Colorado, Encino Blanco. Y Mezquital con 0.6%.

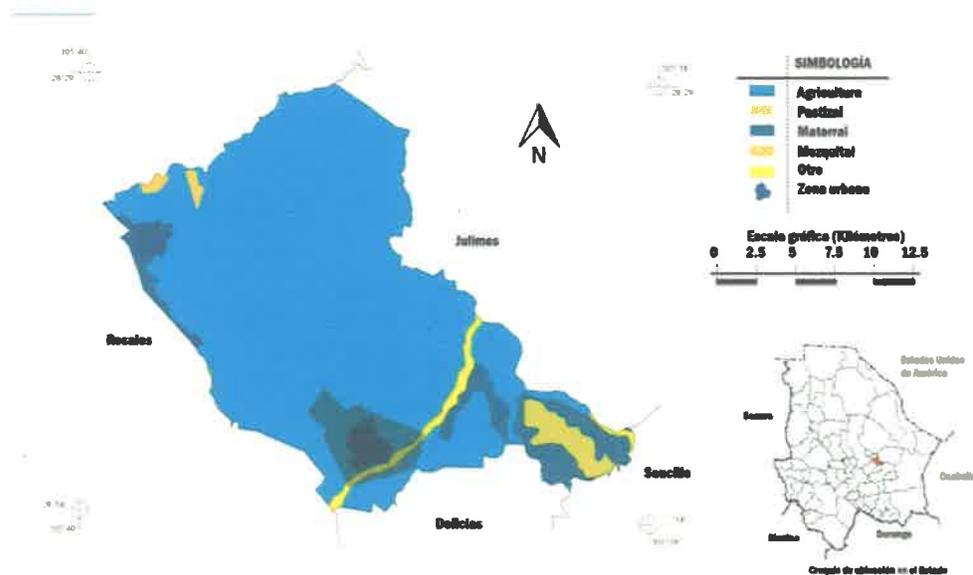


Ilustración 27. Distribución de suelos dominantes en Meoqui. Fuente: Pronuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Meoqui, Chihuahua.

Meoqui está asentado en una gran llanura rodeado de campos agrícolas y huertos por los cuales atraviesan acequias, canales de riego favoreciendo que dichas áreas permanezcan verdes parte del año; esta condición le da un carácter eminentemente agrícola dentro de un paisaje semidesértico de la región donde se ubica el centro de población.

La forma de la ciudad es en parte consecuencia del medio natural en que se encuentra enclavado las tierras agrícolas, los canales y las acequias de riego.

Riesgos

La Ley General de Protección Civil enumera ocho fenómenos que se pueden tomar en cuenta para la identificación de riesgos, estos son fenómenos antropogénicos, astronómicos, natural perturbador, geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, y socio-organizativos. Su clasificación puede ser la siguiente:

RIESGOS	TIPO	DESCRIPCIÓN	FENÓMENOS
Naturales	Geológicos	Son aquellos que suceden debido a movimientos de la corteza terrestre.	Sismos; Erupciones volcánicas; Tsunamis; Inestabilidad de laderas; Flujos; Caídos o derrumbes; Hundimientos; Subsistencia; Agrietamientos; Fallos y fracturas.
	Hidrometeorológicos	Fenómenos que se generan por las acciones de agentes atmosféricos	Ciclones tropicales; Lluvias extremas; Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; Tormentas de nieve, granizo, polvo y eléctricas; Heladas; Sequías; Ondas cálidas y gélidas; Tornados.
Antropogénicos	Químico-tecnológicos	Son los efectos provocados por cualquier sustancia química o peligrosa que pueda ocasionar algún infortunio. Se toman en cuenta aquellos establecimientos donde se maneje petróleo y gas, industrias que manejen o almacenen materiales peligrosos, y ductos/carreteras/vías férreas donde se transportan este tipo de materiales.	Derrames; Fugas; Incendios; Explosiones.
	Sanitario-ecológicos	Eventos que provoquen la contaminación del medio ambiente y aquellos en torno al sector salud.	Contaminación (aire, agua y suelo); Epidemias; Plagas de cultivo.
	Socio-organizativos	Son aquellos que suceden por actividades humanas que no entran en las demás categorías	Problemas provocados por concentraciones masivas de población; Interrupción o desperfecto en suministro u operación de servicios públicos y sistemas vitales; Vialidades potencialmente conflictivas; Accidentes terrestres y aéreos; Actos de sabotaje o terrorismo.

Tabla 8. Tipos de riesgos naturales y antropogénicos. Fuente: Elaboración propia con información de la Ley General de Protección Civil y el Atlas de Riesgo de Centro de Población de Chihuahua.

Eje rector 1: SALUD PARA TODOS



La globalización en la que estamos inmersos tiene diversas dimensiones, una de ellas es la salud. Hablar de salud, es reconocer, ante todos que la exposición a riesgos y el desarrollo

consecuente de diversas enfermedades son procesos que, en principio, pueden afectar a los habitantes del planeta entero.

Ciertamente las pandemias son uno de los ejemplos más ilustrativos del alcance global que pueden alcanzar tales procesos, pero lo mismo puede ocurrir con otros problemas médicos, bien sean metabólicos, propios del incremento en la esperanza de vida de algunos patrones conductuales.

Es por esto, que la salud se ha vuelto un tema que ocupa crecientemente el interés tanto en foros académicos como en los centros de formación y en la discusión de políticas sanitarias.

El gobierno municipal de Meoqui, dentro de su proyecto de trabajo y desarrollo comunitario, ha incluido a la salud como un tema fundamental en la consecución de sus objetivos de bienestar general y progreso.

Conscientes de la importancia de la salud como un bien propio y un derecho de cada habitante, se ha considerado priorizar la atención primaria a la salud como soporte de las acciones y políticas públicas en salud.

Diagnóstico del eje.

Dentro del Municipio de Meoqui, no se cuenta con la infraestructura necesaria para atender cuando menos las necesidades básicas en salud.

Se cuenta con cinco centros de salud que se rigen por indicaciones de la región sanitaria número uno de la ciudad de Chihuahua. Estos mismos están ubicados en las comunidades siguientes:

- Meoqui cabecera.
- Lázaro Cárdenas.
- Guadalupe Victoria.
- Estación Consuelo.

- Felipe Ángeles

En las localidades antes mencionadas, se presta el servicio a la población abierta y derechohabientes del Instituto Nacional de Salud y Bienestar (INSABI).

A su vez, se cuenta con dos unidades de medicina familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Meoqui cabecera.
- Lázaro Cárdenas.

La dirección de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, cuenta con una delegación que presta servicio al personal derechohabiente los cuales son trabajadores del gobierno del Estado, contando con su unidad en:

- Meoqui cabecera.

Aunque la salud sea responsabilidad de autoridades estatales y federales, el municipio está al tanto sobre las necesidades de atención y afiliación de los derechohabientes que están registrados en las distintas instituciones de salud, como se muestra en la siguiente tabla:

Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo del 2020.

Habitantes	Afiliados	IMSS	ISSSTE	PEMEX	INSABI	PRIVADO	OTRO	NO AFILIADOS
44,853	84.77	61.00	6.91	0.22	30.22	0.88	1.81	17.76

**La suma de los afiliados es mayor al total de los habitantes, ya que se tiene población con más de una afiliación al servicio de salud.

Las opciones de atención de salud más utilizadas fueron las señaladas en la siguiente tabla:

Tipo de consulta	Total	IMSS	SSA	PENSIONES CÍVILES
General	80,372	52,715	20,748	6,909
Especializada	1,672	0	395	1,232
De urgencia	24,162	24,162	0	0
Odontológica	3,860	2,081	1,279	500



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada*



* Incluye afiliaciones múltiples.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)¹



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)¹



¹ Mujeres de 15 a 49 años.

Objetivo 1.1

Contar con una población más saludable en el municipio.

Estrategia 1.1.1

Establecer un programa de atención primaria a la salud para el Municipio de Meoqui, que coadyuve a la mejora continua del bienestar integral de los habitantes de Meoqui.

Líneas de acción:

1.1.1.1 Establecer un programa de atención primaria a la salud, que coadyuve a la mejora del bienestar integral de la población.

1.1.1.2 Establecer una Dependencia Municipal de salud que vincule y coordine a las instancias Estatales y Federales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones profesionales en el ramo de la salud.

1.1.1.3 Detectar y atender oportunamente las enfermedades de la población, mediante acciones coordinadas con los niveles de Gobierno Estatal y Federal.

1.1.1.4 Fomentar estilos de vida saludables e implementar programas de educación sobre la salud a la población.

1.1.1.5 Proporcionar un servicio permanente de apoyo consistente en ventanilla única en los centros comunitarios del municipio.

1.1.1.6 Generar soluciones innovadoras y constantes en todo el rubro de la salud integral para toda la población.

1.1.1.7 Atención primordial y constante a la salud para garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar de la población; adhiriéndose al programa de la Organización Mundial de la Salud, denominado "APS".

1.1.1.8 Mantener las acciones en materia de prevención de enfermedades a través de las jornadas de salud a población abierta, brigadas médicas móviles, jornadas de participación ciudadana, entre otras.

Objetivo 1.2

Coadyuvar con los demás órdenes de gobierno en las acciones para construir comunidades sanas.

Estrategia 1.2.1

Establecer canales de comunicación efectivos que permitan realizar las gestiones necesarias para facilitar las acciones en atención a la salud.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Continuar con las gestiones necesarias para la atención médica durante las veinticuatro horas del día en los centros de salud.

1.2.1.2 Mejorar los niveles actuales de salud en la población, mediante la erradicación, eliminación o el control de enfermedades evitables por vacunación.

1.2.1.3 Gestionar la creación y equipamiento del centro municipal de cuidado animal, así como supervisar su buen funcionamiento.

1.2.1.4 Reducir y controlar las enfermedades causadas por el contacto humano con los animales.

Eje rector 2: MEJOR CALIDAD DE VIDA







Diagnóstico del eje.

Administración pública

Son aquellas dependencias que son públicas y brindan servicios a la población, pueden ser federales, estatales y municipales. En Meoqui la mayoría de estas instalaciones son ámbito municipal. Así como dos presidencias seccionales que son auxiliares del municipio una se encuentra en la colonia Lázaro Cárdenas y la otra en Guadalupe Victoria.

No.	TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	COLONIA
1	Oficinas de Gobierno Municipal	Taller de Servicios Municipales	C. Juventud Rosas S/N	Centro, 33130
2	Palacio Municipal	Presidencia Municipal	C. Pedro Meoqui, S/N	Centro, 33130
3	Oficinas de Gobierno Municipal	Sindicatura Municipal	C. Juan Escutia, #105	Meoqui, 33130
4	Administración Local de Recaudación Fiscal (SHCP)	Secretaría de Hacienda Gobierno del Estado de Chihuahua (Recaudación de rentas)	Calle C. Manuel Doblado S/N	Centro, 33130
5	Oficinas de Gobierno Municipal	Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui	Calle Aldama S/N	Meoqui, 33130
6	Oficinas de Gobierno Municipal	Servicios de Obras Públicas	Calle Aldama #823	Centro, 33130
7	Oficinas de Gobierno Municipal	Desarrollo Urbano y Ecología	Calle Aldama #823	Centro, 33130
8	Oficinas de Gobierno Estatal	Fiscalía General del Estado	Calle Mejía S/N	Centro, 33130
9	Oficinas de Gobierno Municipal	Sistema para el desarrollo integral de la familia de Meoqui	Sin calle, #232	Zona Industrial, 33130
10	Oficinas de Gobierno Municipal	Comisión Federal de Electricidad	Calle Pedro Meoqui s/n	Centro, 33130
11	Oficinas de Gobierno Municipal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento	Paseo Ignacio Zaragoza, #117	Centro, 33130
12	Oficinas de Gobierno Estatal	Secretaría de Bienestar Meoqui	José María Morelos, #802	Centro, 33130

Tabla 24. Equipamiento urbano existente del subsistema administración pública de la ciudad de Meoqui. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021 y Google Maps.

Comunicaciones

Se refiere a establecimientos que cuentan con servicios de mensajería, transmisión de información, mensajes, etcétera; tales como las áreas de correos, telégrafos y teléfonos. Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), la ciudad de Meoqui cuenta con 2 agencias de correos, 1 oficina de telégrafos y 1 oficina comercial de telefonía TELMEX. Complementando esta información se añaden los servicios de telecomunicaciones que existen.

Transporte

Los servicios de transporte ayudan a mantener la conexión entre zonas ya sean urbanas o rurales, brindando apoyo en su traslado a la población en general. Dentro de este subsistema se encuentran Centrales de autobuses de pasajeros, centrales de servicios de carga, aeropistas y aeropuertos de corto, mediano y largo alcance.

En Meoqui actualmente existen estas líneas de transporte foráneo de pasajeros con servicio nacional:

- Ómnibus de México con salidas diarias.
- Transportes Chihuahuenses.

Dentro del servicio a nivel estatal están los Rápidos Delicias con corridas cada media hora esta línea de transporte cubre las rutas Delicias Julimes, Delicias, Colonia Lázaro Cárdenas, Delicias Estación Consuelo, además de Delicias Chihuahua, Delicias Jiménez, Delicias Parral. A nivel regional se cuenta con comunicación con las rutas Meoqui San Lucas, Delicias-Meoqui-Rosales, la Boquilla Meoqui, Meoqui Felipe Ángeles, Meoqui R. García, y Arenillas Julimes Meoqui Delicias.

No.	TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	COLONIA
1	Central de Servicios de Carga (SCT)	Báscula Pública Electrónica Del Camino	Carretera Panamericana	Ninguno, 33130
2	Central de Servicios de Carga (SCT)	Autotransporte Foráneo De Productos Agrícolas Sin Refrigeración	Calle 16ma #923	González, 33130
3	Central de Servicios de Carga (SCT)	Báscula Hernández	Ave. Río San Pedro #1802	Tierra Y Libertad, 33130
4	Central de Autobuses de Pasajeros (SCT)	Transportes Grupo Estrella Blanca Y Chihuahuenses	Calle Aldama #705	Centro, 33130
5	Central de Autobuses de Pasajeros (SCT)	Autotransportes Rápidos Delicias	Calle C. Manuel Doblado	Meoqui, 33130
6		Transportes Urbanos De Meoqui	Calle Gregorio Mendel #904	Centro, 33130
7	Ferrocarril	Vías Férreas FFCC	-	-
8	Taxi	Sitios Meoqui	Esquina Calle Hidalgo Y Juan Escutia, S/N	Centro, 33130
9	Taxi	Sitios Mata	Calle Dárcima Y Leona Vicario	Centro, 33130

Tabla 26. Equipamiento urbano existente del subsistema transporte de la ciudad de Meoqui. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021 y Google Maps

Otra alternativa de transporte son los taxis, que ofrecen el traslado dentro y

fuera del centro de población, siendo este un servicio más funcional para los habitantes de

la cabecera municipal de Meoqui, los principales sitios de taxis son: Sitio Meoqui y Sitios Mata.

Seguridad pública

El municipio de Meoqui ha recobrado en buena parte la paz y tranquilidad, por ello el compromiso del gobierno municipal es trabajar incansablemente para lograr su consolidación mediante estrategias donde impere la profesionalización de la policía municipal, la aplicación de los nuevos modelos de proximidad y de justicia cívica, que permitan formar una policía más efectiva y respetuosa de los derechos humanos.

La seguridad pública no solo comprende la prevención de faltas administrativas, delitos y la puesta en disposición de las autoridades correspondientes para su situación legal a quien incurra en actos que pudiese ser punibles, debe comprometer además la atención responsable a las víctimas del delito actuando en todo momento con apego a la ley.

Corresponde a la autoridad municipal garantizar la aplicación de los reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de seguridad pública que sean de su competencia.

Actualmente el municipio vive momentos de reactivación económica después de los efectos negativos a causa de la pandemia del Covid19. Los espacios públicos se han recuperado poco a poco y la ciudadanía recobra cada vez más la confianza en salir a las calles. Los delitos de alto impacto relacionados con la delincuencia organizada que afectaron considerablemente, generando que la incidencia delictiva se comporte a la baja en los delitos del orden federal. Sin embargo, delitos del orden común son los que en este momento afectan, tales como el robo simple sin violencia.

El estado de fuerza de la corporación de seguridad pública comprende de 94 elementos operativos y 7 elementos administrativos.

Incidencia delictiva

Incidencia delictiva Meoqui						
DELITO	2019	2020	2021			
El Patrimonio	2064	1058	529			
La Familia	584	294	147			
La libertad y seguridad sexual	119	62	31			
La sociedad	4	2	1			
Libertad Personal	39	20	10			
Otros Bienes jurídicos afectados	273	140	70			
Total	5102	3596	2809			
	2019		2020		2021 hasta noviembre	
	total	promedio mensual	total	promedio mensual	total	promedio mensual
Homicidio en general	35.00	2.92	18.00	1.50	9.00	0.82
homicidio culposo	51.00	4.25	26.00	2.17	13.00	1.18
Feminicidio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Lesiones dolosas	94.00	7.83	188.00	15.67	94.00	8.55
rapto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
secuestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
tráfico de menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Extorción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente de la inf. SESNSP

Nota: La inf. Del 2021 corresponde hasta el mes de noviembre, dado que a esta fecha no se ha actualizado

DELITO	2019	2020	2021	total
Violencia familiar	303	152	76	531
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	281	142	71	494
Robo de vehículo automotor	26	14	7	47
Robo de motocicleta	35	18	9	62
Robo a casa habitación Con violencia	11	6	3	20
Robo a casa habitación Sin violencia	457	234	117	808

Fuente de la inf. SESNSP

Nota: La inf. Del 2021 corresponde hasta el mes de noviembre, dado que a esta fecha no se ha actualizado

Protección Civil y Bomberos

El estado de fuerza de la corporación de bomberos y protección civil comprende 31 elementos operativos y 1 elemento administrativo.

Recreación

El equipamiento considerado para la recreación es todo aquel considerado para el descanso y el esparcimiento de los habitantes; tales como plazas cívicas, jardines vecinales, parques urbanos, salas de cine, juegos infantiles, parques de barrio, áreas de ferias y exposiciones y espectáculos deportivos.

Los espacios recreativos más destacables son la Plaza de la Constitución, Plaza Hidalgo, el Parque La Amistad, el Parque Infantil DIF, el Parque de Béisbol Municipal (Parque Deportivo Gral. Pedro Meoqui) además de que se cuenta con un espacio donde se ubican las instalaciones para la Feria de San Pedro y San Pablo, sitio que cuenta con un espacio amplio para juegos mecánicos y puestos de vendedores de artículos varios y alimentos; junto con el teatro al aire libre.

También otro lugar importante es el corredor a lo largo del Boulevard Eduardo Nájera, donde la gente suele ir los fines de semana al igual que las orillas del Río San Pedro.

Pese a que existen varias instalaciones recreativas y se podría decir que cumplen con la cobertura necesaria para la ciudad.

Vivienda

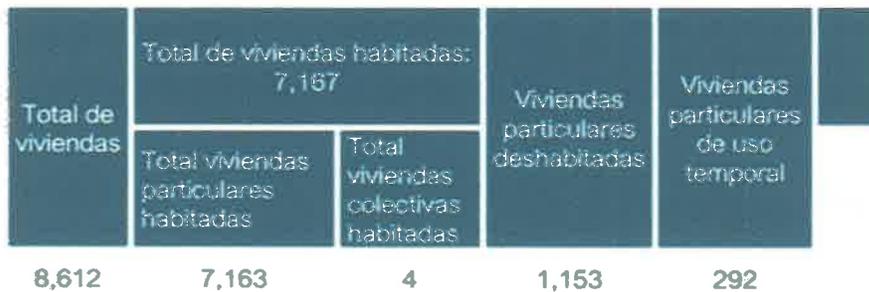
Desde siempre, tener una vivienda es una condición indispensable para sobrevivir y desarrollarse como ser humano en términos de seguridad, autonomía e independencia.

El total de viviendas en el municipio de Meoqui es de 17,420 según los datos recabados en el Censo de Población y Vivienda de INEGI en el año 2020; de esta cantidad se desprenden

8,612 viviendas que pertenecen a la localidad de Meoqui, representando un 49.44% de la totalidad del municipio.



De estas viviendas el 83% se encuentra habitada, un 13% está deshabitada y 292 viviendas son particulares con uso temporal, esto en la cabecera municipal.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



En el primer mapa se puede apreciar que la zona donde se encuentra mayor cantidad de viviendas es la parte norte y este, lugar donde se encuentran aquellas viviendas de interés social o en serie que fueron construidas en un periodo de 30 años atrás (aproximadamente).

Tabla 15. Tabla sobre viviendas de la ciudad de Meoqui. Fuente:

Densidad de población

Densidad habitacional



Ilustración 48. Densidad de viviendas por AGEBS de la ciudad de Meoqui. Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Ilustración 47. Total de viviendas por manzana de la ciudad de Meoqui. Fuente: SCINCE 2020, INEGI.

Simbología	Rango (Viv/Ha.)	Cantidad AGEBS
	0 - 4.9999	8
	5 - 9.9999	3
	10 - 14.9999	6
	15 - 19.9999	5
	20 - 24.9999	1
	25 - 29.9999	4
	Más de 30	1

Tabla 16. Densidad de viviendas por hectárea en AGEBS de la ciudad de Meoqui. Fuente: SCINCE 2020 INEGI.

De acuerdo a los AGEBS, donde existe la densidad más alta es en el en las colonias San Antonio y Ampliación San Antonio, con una densidad de más de 30 viv/Ha.

De acuerdo a los AGEBS, donde existe la densidad más alta es en el en las colonias San Antonio y Ampliación San Antonio, con una densidad de más de 30 viv/Ha.

Calidad de vivienda

De acuerdo al objetivo 10 de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la vivienda al ser una condición social básica determina la calidad de vida de las ciudades y sus habitantes; ubicación, diseño, su construcción, la disponibilidad de servicios, entre otras cosas, son factores que impactan directamente en la salud, seguridad y vida cotidiana de las personas.

Si se analiza la evolución de Meoqui como ciudad se pueden distinguir algunas tipologías de vivienda que aparecen en determinada época y luego se transforman o son sustituidas.

En cuanto a los materiales de construcción y formas de la vivienda se puede observar una gran variedad, por lo tanto, una falta de unidad en cuanto a la imagen urbana.

Pero generalizando el uso de materiales en las construcciones de las viviendas, son: de forma muy típica, firme de losa maciza, muros de block/ladrillo, utilizando castillos/dalas de desplante-cerramiento a base de concreto armado, y losa aligerada en azotea; en cuanto a los acabados exteriores el más común es el enjarre, el cual en las construcciones más

antiguas o pobres se puede encontrar solo el acabado zarpeado, mientras que en las más contemporáneas o aun siendo de interés social y el acabado final del enjarre es fino, también está presente el estuco como acabado final.

En las viviendas de interés social/en serie, lo más común es encontrarlas sin ninguna modificación después de ser entregadas, pero a veces suelen presentarse cambios como: bardas medianeras, rejas/portones, remodelaciones. La tipología de vivienda que predomina es de una planta.

De 7,103 viviendas censadas, sólo 21 cuentan piso de tierra

Tipo de piso en viviendas mientras que 7,082 tienen otro tipo de piso diferente, por lo que prácticamente las viviendas en situación precaria son una minoría; según el censo 2020 y de acuerdo a la información por AGEB, estas viviendas están ubicadas del lado oriente a las vías ferroviarias.

Las viviendas que cuentan con algún tipo de carencia en cuanto a servicios básicos o firme mayormente se encuentran en la zona este de la ciudad al cruzar las vías del ferrocarril.

Etnicidad

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	1.33 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	9.52 %
Lenguas Indígenas más frecuentes	
Tarahumara	51.2 %
Mixteco	39.6 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.76 %

¹ De 3 años y más

En el municipio se cuenta principalmente con población de la etnia tarahumara. Tenemos tres asentamientos que son los más numerosos, uno de ellos del Molino Rinconeño, uno más en la comunidad de Nuevo Loreto y por último uno en la cabecera municipal.

Discapacidad



DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad



Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los

demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.



SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal¹



¹ De 12 años y más.

Sistema municipal anticorrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal. Cabe mencionar que en el municipio de Meoqui se instaló el sistema municipal anticorrupción para darle la debida importancia.

Objetivo 2.1

Generar un clima de mayor seguridad para los habitantes.

Estrategia 2.1.1

Salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes, preservando las garantías individuales el orden y la paz pública, apegándose a los principios constitucionales ofreciendo un servicio de seguridad pública efectivo y oportuno.

Líneas de acción:

2.1.1.1 Mejorar el estado de fuerza para tener la cantidad óptima de elementos.

2.1.1.2 Trabajar con esquemas proactivos que logren identificar las problemáticas de seguridad, utilizando la información elaborando análisis delictivos que permitan operar patrullajes más estratégicos y eficientes para la prevención de los delitos.

2.1.1.3 Capacitar de manera continua al personal de seguridad pública, en diversos rubros afines a la dependencia.

2.1.1.4 Evaluar de manera permanente el trabajo policial, para detectar posibles deficiencias o bajo rendimiento, para encauzarlos a otras áreas, considerando

siempre que estén cumpliendo con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, disciplina y respeto a los derechos humanos.

2.1.1.5 Implementar campañas de dignificación al personal, que promuevan la imagen del policía.

2.1.1.6 Gestionar la entrega de estímulos, premios y reconocimientos a los elementos de seguridad pública.

2.1.1.7 Impulsar convenios para que los hijos de los elementos, puedan recibir becas de estudios.

2.1.1.8 Fortalecer la unidad de atención a víctimas con atención más humana

2.1.1.9 Fortalecer la unidad de asuntos internos y de la comisión del servicio profesional de carrera policial

Estrategia 2.1.2

Implementar programas novedosos, que ayuden a mejorar los vínculos más estrechos entre los habitantes y los elementos de seguridad pública.

Líneas de acción:

2.1.2.1 Crear y ejecutar el programa "Diversión Segura"

2.1.2.2 Vincular con propietarios de bares, cantinas, restaurantes y taxistas, con el fin de que conozcan el programa de diversión segura y nos apoyen a implementarlo.

2.1.2.3 Realizar reuniones de manera permanente con los comités vecinales y formar la "Red de Vecinos" del municipio, para así, mantener relación directa con estos grupos organizados.

2.1.2.4 Crear el consejo de seguridad pública municipal.

2.1.2.5 Crear el consejo ciudadano en el seccional de Lázaro Cárdenas, integrado por personalidades de la sociedad civil de esa comunidad.

2.1.2.6 Impulsar la creación de los juzgados de justicia cívica, para llevar audiencias públicas con los involucrados en alguna falta administrativa.

2.1.2.7 Crear el juzgado cívico que contenga la sala de juicios y oficinas para atender de manera adecuada a los infractores.

2.1.2.8 Implementar un programa donde los infractores realicen servicio social a favor de la comunidad, como infracción.

Estrategia 2.1.3

Prestar un servicio de seguridad pública efectivo y oportuno

Líneas de acción:

2.1.3.1 Mantener y mejorar la sectorización de la ciudad.

2.1.3.2 Gestionar la adquisición del equipamiento necesario para el personal policiaco y la corporación.

2.1.3.3 Impulsar la modernización de instalaciones de la corporación.

2.1.3.4 Reactivar las comisarías de policía seccional de Estación Consuelo y Felipe Ángeles.

2.1.3.5 Instalar señalamientos gráficos, así como pintura de señalamiento vial.

Estrategia 2.1.4

Implementar diversos programas que fomenten la educación para evitar las adicciones y la violencia.

Líneas de acción:

2.1.4.1 Mantener el programa DARE en los preescolares, primarias y secundarias.

2.1.4.2 Participar activamente en el consejo municipal contra las adicciones

Estrategia 2.1.5 Mantener el orden de acuerdo a la normatividad aplicable, de todos los giros de actividades comerciales.

2.1.5.1 Expedir, negar y/o revocar permisos para el ejercicio del comercio en vía pública o áreas comunes

2.1.5.2 Verificar las condiciones seguras de los vendedores de comida ambulante en coordinación con protección civil.

2.1.5.3 Impartir el curso de manejo adecuado e higiénico de alimentos, en coordinación con COESPRIS.

2.1.5.4 Revisar carnicerías, expendios de pollo y pescado, como parte de la campaña “Carnicerías Saludables”, en compañía del Médico Sanitarista Municipal; encaminada a mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de las carnicerías, expendios de pollo y pescado.

2.1.5.5 Revisar, inspeccionar y vigilar de establecimientos comerciales que expendan bebidas alcohólicas al público en general, con autorización del departamento de gobernación estatal; en cualquiera de las modalidades permitidas por las Leyes respectivas.

2.1.5.6 Actualizar el padrón de comerciantes fijos y semifijos.

Estrategia 2.1.5

Fortalecer la operación de protección civil y bomberos del municipio

2.1.5.1 Profesionalizar al personal de Bomberos y Protección Civil Mediante capacitación continua, con el objetivo de que el personal actúe de forma inmediata y de la mejor manera posible ante algún agente perturbador o accidente.

2.1.5.2 Adquirir el material de trabajo necesario para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

2.1.5.3 Aplicar el programa de escuela segura, creando el programa interno de protección civil en los centros educativos del municipio.

2.1.5.4 Mantener una campaña permanente para revisar las medidas de seguridad de los centros de trabajo instalados en el municipio de Meoqui.

2.1.5.5 Gestionar la elaboración del atlas de riesgo del municipio.

Objetivo 2.2

Mejorar la infraestructura social del municipio.

Estrategia 2.2.1

Desarrollar y ejecutar los proyectos de obra pública

Líneas de acción:

2.2.1.1 Destinar la obra pública en beneficio de todos los habitantes del municipio.

2.2.1.2 Proyectar, programar, presupuestar, licitar, construir y dar seguimiento a las obras conforme al presupuesto que se destine para obra pública.

2.2.1.3 Mantener de manera permanente el programa de bacheo, atendiendo en la línea "Bache Cel"

2.2.1.4 Construir y mejorar espacios deportivos en colonias de cabecera municipal y comunidades rurales.

Estrategia 2.2.2**Mantener los espacios públicos en óptimas condiciones.**

2.2.2.1 Implementar un programa novedoso para embellecer los espacios públicos del municipio.

2.2.2.2 Eliminar el vandalismo de espacios públicos, gracias a la reactivación y cuidado de los mismos.

2.2.2.3 Capacitar al personal con el objetivo de que conozcan aspectos básicos de seguridad personal.

2.2.2.4 Brindar al personal del equipo necesario de protección básica personal.

2.2.2.5 Adquirir equipo y maquinaria necesario para eficientar el servicio ofrecido a la comunidad.

2.2.2.6 Revisar y dar seguimiento al servicio de recolección de basura, para asegurar la atención a la población.

2.2.2.7 Implementar un programa que monitoree las quejas y deficiencias que pudiera presentar la empresa encargada de la recolección de basura.

2.2.2.8 Vigilar que la operación del rastro municipal se realice de manera óptima y en las mejores condiciones.

Estrategia 2.2.3**Lograr un correcto desarrollo integral de las familias de Meoqui.****Líneas de acción:**

2.2.3.1 Cumplir con los programas institucionales de atención alimentaria que señala el DIF Nacional y Estatal, con la finalidad de incrementar los niveles nutricionales en la población marginada y de escasos recursos del municipio.

2.2.3.2 Implementar talleres y capacitaciones especializada a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas sobre los derechos de los niños, niñas, adultos y personas adultas mayores

2.2.3.3 Crear una coordinación interinstitucional que permita brindar atención y asistencia a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, víctimas de algún delito o violaciones a sus derechos humanos.

2.2.3.4 Desarrollar el Protocolo Municipal de respuesta inmediata para la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

2.2.3.5 Disminuir el índice de omisión de cuidados de los niños, niñas, adultos mayores y personas en vulnerabilidad.

2.2.3.5 Investigar a niños y adultos mayores que se reporten como violentados, con omisión de cuidados o explotados laboralmente; y dar seguimiento a cada uno de los casos que se presenten.

2.2.3.6 Mantener el programa de traslados a instituciones de salud del estado.

Estrategia 2.2.4

Gestionar y destinar apoyos para los habitantes de Meoqui en estado de vulnerabilidad, para lograr mejorar su condición de vida.

Líneas de acción:

2.2.4.1 Implementar talleres que apoyen al sano desarrollo de los grupos vulnerables del Municipio de Meoqui.

2.2.4.2 Mantener vigente el apoyo de aparatos auditivos, sillas de ruedas, prótesis, pañales a bajo costo y operaciones oculares.

2.2.4.3 Actualizar el padrón de personas inscritas en los grupos de personas de la tercera edad.

2.2.4.4 Continuar con la atención psicológica, brindando servicio de calidad a las familias Meoquenses.

2.2.4.5 Mejorar el servicio de credencialización para personas con alguna discapacidad y adulto mayor.

2.2.4.6 Gestionar viajes a otros estados de la república, para los grupos de adultos mayores del municipio.

Estrategia 2.1.5

Atender a la población vulnerable en su necesidad elemental de alimentación, a través de los programas de orientación alimentaria y fomento a la producción de alimentos para autoconsumo.

Líneas de acción:

2.1.5.4 Crear y ejecutar el programa municipal de apoyo alimentario, que beneficiará a las familias en estado de vulnerabilidad

2.1.5.5 Capacitar al 100% del personal que atiende los comedores en las escuelas del Municipio, con temas relacionados al buen manejo de alimentos, calidad, servicio, higiene y atención.

Estrategia 2.1.5

Brindar un servicio de rehabilitación integral de calidad y promover acciones de prevención a la discapacidad, dentro de la unidad básica de rehabilitación.

Líneas de acción:

2.1.5.1 Gestionar talleres de deporte adaptado para personas con discapacidades.

2.1.5.2 Mantener el buen servicio ofrecido en la unidad básica de rehabilitación del municipio. Así como mejorar las condiciones físicas del lugar.

Estrategia 2.1.6

Usar de manera responsable y adecuada las finanzas públicas del municipio.

Líneas de acción:

2.1.6.1 Elaborar el anteproyecto de la ley de ingresos y presentarlo para su revisión y aprobación del H. Ayuntamiento.

2.1.6.2 Elaborar en conjunto con las dependencias municipales, el presupuesto anual de egresos y presentarlo para su revisión y aprobación del H. Ayuntamiento.

2.1.6.3 Mantener y mejorar el programa de modernización catastral, que ayude a una operación correcta de los sistemas y servicios catastrales, para de esta forma lograr una recaudación más eficiente del impuesto predial.

2.1.6.4 Instalar un módulo móvil de pago de impuesto predial.

2.1.6.5 Eficientar los procesos de contratación de bienes y servicios, generando ahorros y apoyando a proveedores locales.

2.1.6.5 Fortalecer a las juntas seccionales auxiliares para que logren tener una eficiente recaudación y así logren tener autonomía financiera.

2.1.6.6 Actualizar los manuales de organización y procedimientos, para optimizar las funciones de la administración municipal.

Objetivo 2.3

Garantizar el desarrollo social de las mujeres de nuestro municipio.

Estrategia 2.3.1

Mantener en el municipio un clima de respeto y atención a las mujeres en cualquier ámbito.

Líneas de acción:

2.3.1.1 Encaminar a las mujeres a detectar situaciones de violencia y aprender a clasificar las conductas de las personas de su alrededor

2.3.1.2 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

2.3.1.3. Capacitar a las mujeres de nuestro municipio, poniendo a su disposición talleres en los cuales aprenderán distintos oficios que ayudarán a su desarrollo económico, el cual promoverá la sustentabilidad de la misma y de sus familias.

2.3.1.4 Implementar diversas herramientas como talleres, conferencias y asesorías psicológicas y legales, mediante las cuales se buscará el empoderamiento de la mujer, buscando la protección y el máximo desarrollo de las mujeres.

2.3.1.5 Implementar el programa de “Red de Mujeres” del municipio de Meoqui.

2.3.1.6 Continuar con el premio a la mujer meoquense.

Objetivo 2.4

Mantener la cercanía con los habitantes de Meoqui.

Estrategia 2.4.1

Brindar atención personalizada a la ciudadanía, para lograr dar soluciones a las problemáticas y necesidades que plantee.

Líneas de acción:

2.4.1.1 Llevar a cabo la operación del programa Por Amor a Meoqui en el cual se realizarán audiencias públicas, logrando escuchar las necesidades de la ciudadanía y brindar alternativas de solución.

2.4.1.2 Crear un módulo de información donde se recupere la información de cada dependencia consistente en los trámites, servicios y apoyos que ofrecen, así como los requisitos respectivos.

2.4.1.3 Implementar un sistema informático en todas las dependencias con la finalidad de agilizar el proceso del seguimiento de las solicitudes y reportes de la ciudadanía.

2.4.1.4 Brindar la información a la ciudadanía de los programas, servicios y/o trámites institucionales que cuentan las diferentes dependencias municipales con la finalidad que más ciudadanos sean beneficiarios de estos.

2.4.1.5 Tener presencia en cada colonia y localidad del municipio, a través de 100 comités vecinales constituidos de manera formal, los cuales estarán participando de manera activa con todos los programas de la administración municipal.

2.4.1.6 Ser vínculo en la gestión de diversos apoyos con gobierno estatal, federal y asociaciones civiles para fomentar la participación y atención a la ciudadanía en todos sus sectores.

Objetivo 2.5

Brindar a la ciudadanía un gobierno municipal con una base normativa clara.

Estrategia 2.4.1

Fortalecer las capacidades de gestión de la Administración Pública para la atención y prestación de servicios municipales de calidad:

Líneas de acción. -

2.4.1.1 Elaborar y recabar firma de los contratos individuales de trabajo del personal de confianza, los derivados de programas de empleo temporal.

2.4.1.2 Elaborar de contratos de prestación de servicios profesionales, comodatos y todos los actos jurídicos que se requieran por parte de todas las direcciones municipales.

2.4.1.1 Elaborar de comparecencias por solicitudes de cartas de posesión: se verifica el antecedente por medio del cual el solicitante adquiere la propiedad del bien inmueble; se corrobora con desarrollo urbano si se encuentra la propiedad dentro del fundo legal, si cuenta con plano y pago de predial al corriente, para proceder a la elaboración de la constancia respectiva.

2.4.1.1 Colaborar con el Tribunal de Arbitraje para los trabajadores al servicio del Municipio, en la recepción de convenios y su debida formalización.

ESTRATEGIA 2.4.2

Atender y resolver todo tipo de controversias jurídicas que se suscitan en todas las dependencias municipales:

Líneas de acción. -

2.4.2.1 Brindar diversas asesorías a los diferentes servidores públicos municipales.

2.4.2.2 Brindar asesorías y orientación legal adecuada a los habitantes del municipio.

2.4.2.3 Realizar el seguimiento de demandas recibidas.

ESTRATEGIA 2.4.3

Mejorar la normatividad municipal mediante la actualización y creación de diferentes disposiciones legales aplicables:

2.4.3.1 Actualizar el inventario general de los reglamentos municipales existentes, revisando su vigencia y correcta aplicación.

ESTRATEGIA 2.4.4

Hacer constar y dar certeza jurídica de los actos del estado civil de las personas, expedir copias certificadas de las actas correspondientes y demás documentos relacionados con las mismas.

2.4.4.1 Proporcionar un servicio de calidad, con eficiencia y calidez

2.4.4.2 Modernizar el registro civil de manera integral

2.4.4.3 Abatir el sub-registro

2.4.4.4 Adecuar el marco jurídico y estandarizamos los procedimientos internos

ESTRATEGIA 2.4.5

Emitir los procedimientos y criterios para el asentamiento de actos del registro civil, rectificaciones administrativas, captura, cotejo, reposición y validez de las actas y actos del estado civil de las personas inscritas en el municipio.

2.4.5.1 Brindar servicios rápidos y confiables de asentamientos y certificación de actos del registro civil.

2.4.5.2 Ampliar la cobertura y ofrecer con cercanía los servicios del registro civil al mayor número posible de personas

2.4.5.3 Promover la actualización permanente y continua de los registros para brindar el mejor servicio a la población.

2.4.5.4 Fortalecer la aplicación de las normas del registro civil

2.4.5.5 Continuar con la modernización del registro civil.

2.4.5.6 Implementar sistemas que faciliten la operación y agilizar mediante trámites automatizados los servicios que el registro civil ofrece a la población.

2.4.5.7 Llevar a cabo programas que se implementan en registro civil del estado para beneficio de la población.

2.4.5.8 Encontrar soluciones a los problemas que cotidianamente enfrentamos, así como establecer criterios para tales efectos.

ESTRATEGIA 2.4.6

Prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de personas servidoras públicas del Municipio, así como de personas particulares vinculadas con faltas graves, y sancionar a aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Líneas de acción. -

2.4.6.1 Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos, y presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

2.4.6.2 Contar con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; tendrá una persona titular que lo representará, y contará con la estructura orgánica y los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto.

2.4.6.3 Sujetar en el desempeño de su cargo, la persona titular del Órgano Interno de Control a los principios previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ESTRATEGIA 2.4.7

Vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de planeación, presupuestario, financiamiento, inversión, deuda, fondos y valores; así como lo referente a las obligaciones y conductas de servidores públicos municipales verificando la eficiencia,

economía, legalidad y transparencia con la que se aplica la normatividad, políticas y disposiciones jurídico-administrativas en el ejercicio de los recursos públicos, la operación y cumplimiento de los programas y la mejora permanente de los procesos y control interno de las áreas y/o dependencias de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción. -

- 2.4.7.1. Valorar y diagnosticar las diferentes áreas y dependencias.
- 2.4.7.2. Capacitar a funcionarios públicos y servidores públicos municipales.
- 2.4.7.3. Elaborar formatos de seguimiento y control.
- 2.4.7.4. Diseñar formato para manual organizacional de las diferentes áreas o dependencias.
- 2.4.7.5. Actualizar y publicar la estructura organizacional de la Administración Pública Municipal
- 2.4.7.6. Orientar en la elaboración de manuales de procedimientos de las diferentes áreas o dependencias de la Administración Pública Municipal.
- 2.4.7.7. Dar seguimiento al control documental y archivo de las diferentes áreas o dependencias de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.
- 2.4.7.8. Vigilar el funcionamiento del Comité Técnico de Administración de Documentos y Archivos.
- 2.4.7.9. Difundir el código de ética para los servidores públicos municipales
- 2.4.7.10. Constituir el Comité de Ética y Conducta.
- 2.4.7.11. Crear y estructurar canales formales de queja y/o denuncia, dentro de presidencia municipal
- 2.4.7.12. Elaborar el protocolo de atención a quejas y/o denuncias.
- 2.4.7.13. Establecer los lineamientos para la atención a quejas y/o denuncias.
- 2.4.7.14. Crear una campaña de difusión interna de concientización del valor de la queja y/o denuncia dentro de presidencia municipal como forma de reforzar los valores organizacionales y combatir la corrupción.

2.4.7.15. Crear una campaña de difusión externa para promover entre la ciudadanía la existencia de los medios para la presentación de quejas o denuncias contra servidores públicos.

2.4.7.16. Elaborar el mapa de procesos y/o procedimientos dentro de la Administración Pública Municipal.

2.4.7.17. Elaborar un catálogo de servicios y/o trámites que integre las diferentes áreas o dependencias de la Administración Pública Municipal.

2.4.7.18. Establecer las políticas de atención a usuarios, garantizando los principios de transparencia y legalidad.

2.4.7.19. Diseñar y definir mecanismos de evaluación de servicios.

ESTRATEGIA 2.4.8

Practicar auditorías, revisiones y monitoreo de procesos, procedimientos, así como de las funciones o responsabilidades de las diferentes áreas o departamentos.

Líneas de acción. -

2.4.8.1 Monitorear que se cuente con procedimientos y controles para el buen ejercicio del gasto y el ejercicio contable de los recursos

2.4.8.2 Monitorear que el ejercicio de los recursos se realice en apego del presupuesto aprobado.

2.4.8.3 Monitorear que el ejercicio de los recursos se realice conforme a los plazos autorizados.

2.4.8.4 Monitorear que se tengan procedimientos y actividades para realizar el control de bienes y almacenes, con base en la normatividad aplicable.

2.4.8.5 Monitorear que se cuente con inventario de bienes completo y actualizado.

2.4.8.6 Monitorear el buen uso y custodia de bienes informáticos

2.4.8.7 Monitorear el buen uso y custodia de vehículos

2.4.8.8 Monitorear el buen uso y custodia de inmuebles

2.4.8.9 Monitorear el buen uso y custodia de bienes muebles.

2.4.8.10 Monitorear y dar seguimiento a los programas operativos anuales de las diferentes áreas o dependencias de la Administración Pública Municipal.

2.4.8.11 Monitorear los procesos de reclutamiento y selección de personal.

2.4.8.12 Monitorear y dar seguimiento a las obligaciones de transparencia

2.4.8.13 Monitorear el funcionamiento del Comité de Transparencia.

2.4.8.14 Monitorear las obligaciones de los servidores públicos municipales.

2.4.8.15 Diseñar y ejecutar el Programa Anual de Auditorías

2.4.8.16 Dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio anual que corresponda.

2.4.8.17 Verificar que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios cuente con el Manual de Integración y funcionamiento.

2.4.8.18 Revisar los procedimientos de licitaciones públicas.

2.4.8.19 Verificar que las adquisiciones directas y las invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores cumplan con lo establecido en la normatividad aplicable.

2.4.8.20 Dar seguimiento a los procesos de entrega – recepción.

ESTRATEGIA 2.4.9

_Mejorar el trabajo del Cabildo y de la Secretaría del Ayuntamiento.

Líneas de acción. -

2.4.9.1 Mejorar la imagen del gobierno en torno a los ciudadanos con la finalidad de estar de lleno apegados a la constitución y al orden jurídico establecido.

2.4.9.2 Organizar y realizar las sesiones ordinarias que el Código Municipal del Estado de Chihuahua nos señala, y de ser necesario convocar a sesiones extraordinarias y solemnes del H. Ayuntamiento de Meoqui.

2.4.9.3 Dar seguimiento a los casos que se llevan en el departamento jurídico y en su caso brindar las asesorías jurídicas correspondientes de manera legal y adecuada con la finalidad de dar resolución favorable a lo que corresponda.

2.4.9.4 Realizar un control permanente de las Sesiones del Ayuntamiento que se lleven a cabo por medio de actas, las cuales serán firmadas por el H. Ayuntamiento.

Estrategia 2.4.10

Mantener en regla la información relativa a la Ley de Transparencia para el Estado de Chihuahua.

Líneas de acción. -

2.4.10.1 Vigilar que las actualizaciones requeridas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua se hagan periódicamente como está establecido.

2.4.10.2 Impulsar a los Funcionarios a tomar las capacitaciones que se brindan por parte del Ichitaip, con la finalidad de ir a la par con las actualizaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia.

2.4.10.3 Impulsar la transparencia en las acciones de todas las dependencias municipales, cumpliendo en tiempo y forma con la carga de los Formatos que a cada departamento le corresponde.

2.4.10.4 Institucionalizar la rendición periódica de informes sobre avance y respuestas a las solicitudes por parte de la ciudadanía, poniendo a disposición del público en general los indicadores sobre la Gestión Municipal.

ESTRATEGIA 2.4.11

Delinear mecanismos para la efectiva coordinación entre los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Mecoqui.

Líneas de acción. -

2.4.11.1 Establecer mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.

2.4.11.2 Diseñar y promocionar políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

2.4.11.3 Actualizar la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;

2.4.11.4 Elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

2.4.11.5 Elaborar y entrega de un informe de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones,

2.4.11.6 Informar de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

Eje rector 3: COMUNIDAD SOSTENIBLE









Diagnóstico del eje.

Desarrollo urbano

Ámbito Metropolitano, el 26 de enero del 2018 se conforma zona metropolitana Delicias – Meoqui.

Tenencia de la tierra

En el contexto del derecho agrario, la tenencia de tierra es la posesión, titularidad o derecho en virtud del cual se explota y aprovecha tanto la propiedad social del ejido cuanto la propiedad comunal de las rancherías, condueñazgos, pueblos congregaciones, tribus y demás comunidades agrarias, por parte de los respectivos sujetos, ejidatarios y comuneros.

De acuerdo al Marco Censal Agropecuario (2016), dentro del municipio existen las clasificaciones Ejidal, Comunal, Privada, De colonia y Pública; se muestra la superficie total y la cantidad de terrenos de cada categoría.

Educación

En educación tenemos diferentes instalaciones que ofrecen servicios educativos además de orientar en aspectos técnicos, científicos o culturales dependiendo de los niveles en los que se divide.



Deporte

De acuerdo a este subsistema, son recintos en los que también se realizan actividades deportivas en apoyo a la salud y a la recreación. En la ciudad de Meoqui cabe destacar el Gimnasio Municipal, Carlos Stege, como parte de este equipamiento, además de que se pueden ubicar algunas instalaciones como unidades deportivas.

Servicios Urbanos

Los servicios urbanos son parte esencial para el funcionamiento de una ciudad; en este subsistema se pueden ubicar cementerios, estación de bomberos, comandancia de policía, estaciones de servicio (gasolineras) y basureros municipales. La ciudad cuenta con un cementerio (Cementerio Municipal de Meoqui), una comandancia de policía, una estación de bomberos, una subestación de bomberos en Lázaro Cárdenas, seis estaciones de servicio y en cuanto a rellenos sanitarios, Meoqui se sirve del Relleno Sanitario Regional, el cual se encuentra aproximadamente a 3 kilómetros de la ciudad, por la desviación de la carretera Chihuahua-Pedro Meoqui, a altura del kilómetro 149 aproximadamente. También se contabilizaron las gaseras y espacios religiosos que forman parte de la ciudad; teniendo un total de cinco gaseras y veintiséis iglesias o lugares de culto. Todo esto en la cabecera municipal.

Objetivo 3.1

Mantener un entorno urbano agradable y ordenado a la vista de todos los habitantes.

Estrategia 3.1.1

Desarrollar políticas públicas que mejoren el desarrollo urbano de la ciudad.

Líneas de acción:

3.1.1.1 Proponer, coordinar y ejecutar las políticas del municipio en materia de planeación y desarrollo urbano.

3.1.1.2 Controlar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, así como vigilar que las acciones de urbanización se ajusten a las disposiciones previstas en los planes de desarrollo urbano.

No.	TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA
1	Cementerio	Cementerio Municipal de Meoqui	Calle Santos Degollado	Obrera, 33130
2	Estación de Bomberos	Heroico Cuerpo de Bomberos	Boulevard Eulalio Gómez, #726	Juan Pablo, 33130
3	Comandancia de Policía	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Carretera Panamericana o Calle Bugambilla	Zona Industrial, 33107
4	Gasolinera	Gasolinera Pemex	Autopista Jiménez-Chihuahua Km 149+800	--
5	Gasolinera	Gasolinera Windstar	Carretera Delicias-Chihuahua, en frente de Hotel Paralelo	--
6	Gasolinera	ACM Gasolineras Estación 2 (P21717)	Vialidad, J. C. Viramontes #115	Zona Industrial, 33130
7	Gasolinera	Gasolinera GS00	Panamericana S/N (en el cruce, enfrente del monumento al Gral. Meoqui)	Jardines del Santuario, 33130
8	Gasolinera	Rendichicas Meoqui	Aldama #89	Centro, 33130
9	Gasolinera	Gasolinera Meoqui (Pemex)	Santos Degollado # 1200,	Obrera, 33130
10	Gasera	Gas económico	Calle San Pablo S/N	-
11	Gasera	Gas económico	Calle Ignacio Allende	Del Bosque, 33130
12	Gasera	Gas Torza Estación Meoqui	Santos Degollado 1003,	Centro, 33130
13	Gasera	Super Gas	Ferrocarril 100	Villescaes, 33130
14	Gasera	Comisionistas de Chihuahua S.A./Servi Gas	Calle Panamericana S/N	Zona Industrial, 33130
15	Iglesia	Capilla Espíritu Santo	Calle Tamaulipas S/N	Infonavit CTM

3.1.1.3 Revisar y dar trámite a las solicitudes de fusión, subdivisión, relotificación o fraccionamiento de terrenos y toda acción urbana en los centros de población.

3.1.1.4 Proponer al Ayuntamiento la expedición y/o actualización de los reglamentos en materia de desarrollo urbano que sean necesarios para regular los procesos de mejoramiento, crecimiento y conservación de los centros de población ubicados en el municipio.

Estrategia 3.1.2

Impulsar el cuidado al medio ambiente en todos los sectores del Municipio.

Líneas de acción:

3.1.2.1 Participar en la administración de áreas naturales protegidas de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

3.1.2.2 Ubicar geográficamente las zonas en las que se arrojan residuos sólidos frecuentemente, que se traducen en tiraderos de basura a cielo abierto y vigilar que sigan contaminando.

3.1.2.3 Delimitación física de la zona federal al margen del río san pedro para evitar problemas de invasión a la misma.

3.1.2.4 Coordinar con la Dirección de Seguridad Pública Municipal patrullajes ecológicos.

Objetivo 3.2

Contribuir en el correcto desarrollo humano de los habitantes del municipio.

Estrategia 3.2.1

Implementar y mejorar políticas públicas que beneficien a los estudiantes de Meoqui.

Líneas de acción:

3.2.1.1 Dotar de uniformes y zapatos escolares a niñas y niños alumnos de preescolar, primaria y secundaria del municipio de Meoqui, a fin de contribuir y disminuir los gastos familiares.

3.2.1.2 Mantener el programa de becas de transporte gratuito a jóvenes estudiantes de universidad, que se vean en la necesidad de salir de su comunidad para acudir a la escuela.

3.2.1.3 Mantener el programa de becas económicas a jóvenes estudiantes de universidad.

3.2.1.4 Mantener los convenios con universidades de la región, a fin de brindar apoyo económico a los estudiantes de nuestro municipio, inscritos en estas instituciones educativas.

3.2.1.5 Crear y ejecutar el programa “Aprendamos Todos” mismo que se desarrollará en los centros comunitarios y ayudará a abatir el rezago educativo escolar.

3.2.1.6 Continuar con la recepción de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos.

3.2.1.7 Implementar el programa de clases de idiomas y finanzas para estudiantes del Municipio,

3.2.1.8 Continuar con el programa de “Amigo Policía” para brindar apoyo vial a cargo de un adulto mayor a las afueras de distintos centros educativos.

Estrategia 3.2.2

Incentivar en la población, la participación en eventos culturales, con el fin de fortalecer su interés en las distintas manifestaciones artísticas.

Líneas de acción:

3.2.2.1 Impulsar actividades culturales, que sean atractivas a la población.

3.2.2.2 Mantener y aumentar los talleres culturales que se ofrecen en los centros comunitarios, así mismo ofrecerlos en otras colonias del municipio.

3.2.2.3 Fortalecer la tradición artística de Meoqui, promoviendo la creatividad e identidad de la cultura local.

3.2.2.4 Gestionar los recursos necesarios, para la rehabilitación de la biblioteca y teatro municipal.

3.2.2.5 Crear el programa “Meoqui desde la raíz” el cual se transmitirá por redes sociales con datos relevantes de la historia y cultura del municipio.

3.2.2.6 Realizar las gestiones necesarias para la creación del centro cultural, que cuente con los espacios necesarios para crear un recinto cultural.

3.2.2.7 Crear la red de artistas locales, con el fin de apoyar y difundir sus creaciones y manifestaciones artísticas.

3.2.2.8 Crear los clubes de teatro y danza con jóvenes del municipio, para brindar alternativas culturales.

3.2.2.9 Crear el festival “Tami Machiboa” (conócenos) para dar a conocer la diversidad y patrimonio cultural de nuestros hermanos rarámuris.

3.2.2.10 Implementar un taller de lengua tarahumara para fomentar y aumentar el nivel de conocimiento de esta cultura en nuestro municipio.

3.2.2.11 Realizar un censo a profundidad de las familias tarahumaras que habitan en nuestro municipio con el objetivo de identificar y conocer las necesidades de cada familia.

3.2.2.12 Fomentar acciones de corresponsabilidad en pro del asentamiento tarahumara, así como gestionar los recursos necesarios para mantener estas instalaciones en óptimas condiciones.

Estrategia 3.2.3

Establecer políticas públicas orientadas en apoyar las necesidades de nuestros jóvenes.

Líneas de acción:

3.2.3.1 Impulsar destaque en distintos ámbitos, a través de la implementación de premios municipales.

3.2.3.2 Crear el consejo municipal de la juventud de manera anual, para que desarrollen políticas públicas en pro de las juventudes meoquenses.

3.2.3.3 Sensibilizar e incentivar la participación de los jóvenes, en campañas de cuidado del medio ambiente, salud y otros temas de interés.

3.2.3.4 Estimular las facultades académicas, deportivas, artísticas y empresariales de los jóvenes.

3.2.3.5 Llevar actividades a las cuales los jóvenes conozcan a través de testimonios, conferencias, clínicas y talleres la importancia de estudiar y tener una vida libre de adicciones.

Estrategia 3.2.4

Impulsar el deporte y la cultura física entre los distintos grupos sociales.

Líneas de acción:

3.2.4.1 Renovar el comité municipal de deporte con el fin de que le dé continuidad a las políticas públicas en ámbito deportivo.

3.2.4.2 Unificar e institucionalizar las academias deportivas de todas las disciplinas.

3.2.4.3 Unificar e institucionalizar las academias municipales deportivas en todas las disciplinas con presencia en el municipio.

3.2.4.4 Promover el premio municipal al deportista del año.

3.2.4.5 Gestionar que Meoqui sea sede de torneos deportivos de talla estatal y nacional.

3.2.4.6 Promover a los equipos que participen en torneos estatales, con el fin de dar identidad a los habitantes del municipio.

3.2.4.7 Realizar programas permanentes de torneos de barrio en las diferentes disciplinas deportivas.

Eje rector 4: DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO E INNOVACIÓN



Diagnóstico del eje

Comercio y Servicios

En la ciudad de Meoqui hay comercios de diferentes tipos como: gasolineras, tiendas de abarrotes, ferreterías/construcción, restaurantes/alimentos, tiendas de autoservicios, misceláneas, cibercafé, boutique de ropa, papelería/internet, otros. Entre los principales comercios destacan los que son de cadenas como: Alsuper, Comex, Oxxo, Coppel, Rendichicas gasolineras, Pizzería La Sierra, Construred.

En general los comercios que se encuentran en la ciudad proveen de todos los insumos básicos para la comunidad, aunque no se limitan solo a eso. Aunque no es una ciudad de

gran tamaño, eso no se convierte en una limitante para que se atiendan las necesidades de su población; si se desea algún producto y /o servicio la ciudad de Delicias se encuentra a aproximadamente 10 minutos de la ciudad de Meoqui, lo cual representa una gran ventaja al asegurar prácticamente cualquier necesidad de producto que pueda surgir en la población.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el comercio al por menor es la actividad con mayor número de negocios registrados con un total de 484, seguido de los servicios que no incluyen actividades gubernamentales con 232 unidades y en tercer lugar servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 110.

En el mapa se puede observar que hay una fuerte concentración de comercio y servicios en la Zona Centro y la Vialidad Regional Calle Juan Aldama, mientras que en la zona norte y este de la ciudad se puede notar que hay mayor actividad de comercios y servicios que la parte suroeste.

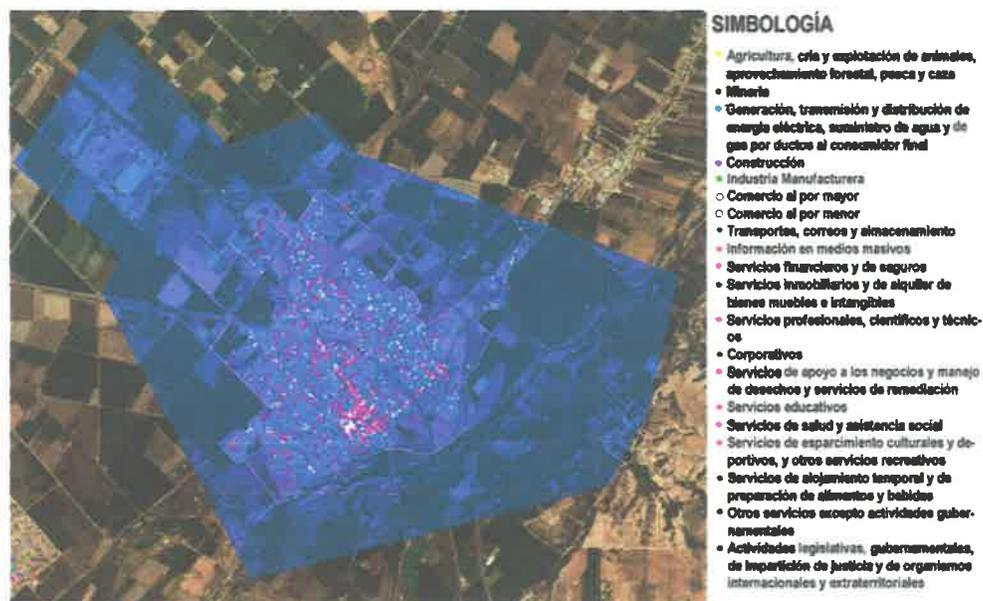


Ilustración 53. Unidades económicas de la ciudad de Meoqui. Fuente: DENU, 2021.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
Construcción	3
Industria Manufacturera	99
Comercio al por mayor	33
Comercio al por menor	484
Transportes, correos y almacenamiento	10
Información en medios masivos	2
Servicios financieros y de seguros	27
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	17
Servicios profesionales, científicos y técnicos	15
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	11
Servicios educativos	37
Servicios de salud y asistencia social	47
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	110
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	232
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	17
TOTAL	1161

Tabla 17. Densidad de Vivienda por manzana de la ciudad de Meoqui. Fuente: SCINCE 2020 INEGI.

Industria

Actualmente en la ciudad se presentan dos modelos de industria: aislada (ubicada en el sector exclusivo para industria) y mezclada (ubicada en zonas donde también existe uso de suelo habitacional).

La zona designada para el desarrollo industrial se localiza en el sector IV ubicado en la salida norte de la ciudad, zona que se encuentra aún en desarrollo, aunque actualmente, opera la primera fase de la industria cervecera Heineken (la cual se suma a las de Monterrey, Tecate, Navojoa, Guadalajara, Toluca y Orizaba). En ese mismo sector se encuentran dos plantas maquiladoras más, y de acuerdo a la zonificación secundaria establecida en el Plan de Desarrollo Urbano de Meoqui del 2007 se pretende que todo el sector sea exclusivamente industrial.

Otra industria conocida y que tiene importancia en la ciudad es APTIV Connection Systems (también conocida como Delphi Meoqui o APTIV Meoqui), que se localiza cerca del auditorio municipal y se encarga de fabricar el equipo eléctrico y electrónico y las partes para vehículos automotores.

Se proporciona información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas acerca de las industrias.

No.	Razón Social	Domicilio	Clase de actividad	Personal	Incorporación al DENUE
1	VICHISA	Carretera localidad 800 #99999, Localidad Vidriera VICHISA	Fabricación de envases y ampolletas de vidrio	101 a 250 personas	2020-11
2	Cervecería Cuauhtémoc Mochizuma Heineken México	C. Juárez, Parque Industrial Meoqui C.P. 33130	Elaboración de cerveza	251 y más personas	2020-11
3	Alambrados y Circuitos Eléctricos S. de R.L. De C.V.	Calle Panamericana #2700, Meoqui, C.P. 33130	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	251 y más personas	2010-07
4	Refrescos Unión	Calle Panamericana Km 1588 Colonia Obrera C.P. 33130	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	101 a 250 personas	2010-07
5	GALDISA S.A. De C.V.	C. Río San Pedro #1901 Colonia Villescas C.P. 31130	Maquila de productos agrícolas, comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias	11 a 30 personas	2010-07

Tabla 18. Descripción de las industrias actuales inscritas en el DENUE. Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2021 INEGI.

Abasto y comercio

Estos temas se caracterizan por ser establecimientos donde se distribuyen productos al mayoreo (abasto) y menudeo (comercio), sea de productos básicos, artículos personales o para el hogar.

Dentro de los equipamientos de estos subsistemas la ciudad de Meoqui cuenta con un rastro para ganado y un almacén para alimentos (pertenecientes al subsistema abasto).

En torno al comercio, Meoqui posee un Mercado Público, el cual es el Mercado Hidalgo, situado cerca del cruce de la calle Bugambilia y las vías del ferrocarril; además, los sábados y domingos se encuentra un Tianguis en la Avenida Eulalio Gómez.

Objetivo 4.1

Promover el crecimiento económico del sector agropecuario.

Estrategia 4.1.1

Ofrecer a los productores del sector agropecuario los apoyos necesarios para su buena operación.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Reforzar la economía agropecuaria por medio de apoyos y subsidios de los programas ya establecidos por las distintas dependencias.

4.1.1.2 Impulsar la aplicación de programas de apoyo y subsidio del gobierno federal y gobierno estatal.

4.1.1.3 Aumentar la producción y calidad de leche por medio de asesoría especializada a los productores.

4.1.1.4 Gestionar la rehabilitación oportuna y preventiva de caminos y tramos carreteros.

4.1.1.5 Implementar un fondo revolvente en apoyo a la economía de las personas que se dedican al campo y agricultura.

Objetivo 4.2

Generar un desarrollo económico competitivo en el municipio.

Estrategia 4.2.1

Proyectar al municipio de Meoqui como un destino atractivo de inversión

Líneas de acción:

4.2.1.1 Aprovechar que la planta cervecera se encuentra en nuestro municipio, para difundirlo como un caso exitoso de inversión.

4.2.1.2 Instalar una oficina SARE donde se ofrecerá el servicio de asesoría para la instalación de nuevos negocios.

4.2.1.3 Crear e Instalar el consejo ciudadano de promoción económica municipal, para fortalecer la actividad económica y generar mesas de trabajo para proyectos en pro de cada uno de los sectores.

4.2.1.4 Trabajar de la mano con los integrantes de la cámara de comercio es vital, ya que de esa manera podremos realizar acciones en conjunto para impulsar el desarrollo de los negocios ya existentes y fomentar la instalación de nuevos.

4.2.1.5 Instalar CANACINTRA con el sector empresarial de nuestro Municipio para desarrollar acciones en conjunto, además de impulsar la competitividad y la actualización del sector empresarial.

4.2.1.6 Crear el fondo revolvente municipal para otorgar micro créditos a agricultores, productores y emprendedores.

Estrategia 4.2.2

Impulsar a los emprendedores a comercializar su producto en el mercado.

Líneas de acción:

4.2.2.1 Desarrollar un fondo económico que permita otorgar créditos/préstamos a emprendedores de nuestro municipio.

4.2.2.2 Desarrollar ferias de comerciantes locales, para ayudarlos en la promoción y difusión de sus productos.

4.2.2.3 Ofrecer asesorías en temas de interés para los emprendedores, ayudando así a mejorar sus prácticas administrativas y financieras.

4.2.2.4 Crear el programa “aprende y emprende” en coordinación con instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

Estrategia 4.2.3

Generar las condiciones óptimas para aumentar el número de ciudadanos empleados en negocios de Meoqui y la región.

Líneas de acción:

4.2.3.1 Realizar ferias del empleo en nuestro Municipio en donde empresas expongan las vacantes existentes para la población Meoquense

4.2.3.2 Crear un sistema municipal de empleo para la ciudadanía de nuestro Municipio, en donde empresas de distintos sectores puedan ofrecer las vacantes de manera permanente y continua.

Estrategia 4.2.4

Fomentar el turismo hacia nuestro municipio en sus diferentes modalidades

Líneas de acción:

4.2.4.1 Establecer una ruta turística en donde las personas interesadas en visitar nuestro Municipio puedan ser guiadas por jóvenes estudiantes a los lugares históricos de Meoqui. Además de la colocación de letreros con reseñas de los lugares.

4.2.4.2 Reaperturar y difundir el módulo de información turística, en donde se brinde toda la información de nuestro Municipio a los visitantes.

4.2.4.3 Desarrollar un plan integral y ordenado del corredor Eduardo Nájera, con la colocación de bancas, área de sanitarios, comedor de uso común, área de descanso, área cultural.

4.2.4.4 Ofertar paquetes que incluyan la estancia del o los visitantes, servicios de comida, y recreación para hacer aún más atractiva su visita a Meoqui.

4.2.4.5 Ofertar la venta de libros referentes a la historia de nuestro Municipio, así como también trabajar con el consejo de cultura municipal para buscar el impulso de dichos ejemplares en plataformas en internet.

4.2.4.6 Desarrollar de manera continua festivales que sean promocionados a nivel regional, estatal y nacional para fomentar la economía, el turismo y sobre todo crear una publicidad de manera indirecta de nuestro Municipio

4.2.4.7 Instalar el Consejo Municipal de Turismo para la participación ciudadana y prestadores de servicio, con la finalidad de ejecutar mesas de trabajo y propuestas para proyectos que ayuden a impulsar la actividad turística en el municipio.

4.2.4.8 Fomentar la pertenencia de los habitantes del Municipio mediante campañas de identidad, que ayuden a fortalecer el amor por Meoqui y sean ellos quienes puedan ofertar el municipio atrayendo visitantes y turistas y así mismo exista una buena cultura turística.

X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PMD

El Plan Municipal de Desarrollo de Meoqui 2021 -2024 se constituye de ejes estratégicos, que contiene los **objetivos, estrategias y líneas de acción**, que emprenderá el gobierno a lo largo del periodo de la administración, al igual que deberán sumarse los meoquenses al desarrollo integral del municipio y la visión que queremos de Meoqui.

Objetivo 4.1

Estrategia 4.1.1

Línea de acción 4.1.1.1

Los resultados del monitoreo de estos indicadores serán útiles también para poder informar a la ciudadanía sobre el logro de los objetivos y los avances de los programas establecidos.

La metodología de marco lógico como herramienta para el seguimiento de los programas operativos anuales que derivan del Plan Municipal de Desarrollo los cuales establecen lo siguiente: proyecto, objetivo específico, obras y/o acciones, metas medibles, plazo de ejecución, calendarización, cantidad de beneficiarios, requerimientos, importe, indicador. Los cuales nos permitirán medir el grado de cumplimiento del trabajo de la Administración Municipal. Esta herramienta será la base que alimente el Sistema de Evaluación del Desempeño y que ayudará entre muchas otras funciones a definir, actualizar o descartar los programas presupuestarios anuales para establecer un presupuesto basado en resultados.

